

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5750
CELEBRADA EL JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5758 DEL JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2013



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

ARTÍCULO

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5737, 5738 y 5739	3
2. PROYECTO DE LEY. CE-DIC-13-09. <i>Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR,</i> suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento <i>para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Solicitud a la Rectoría</i>	4
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	6
4. AGENDA. Modificación	24
5. JURAMENTACIÓN. Lic. Glenn Sittenfeld Johanning, director de la Oficina de Contraloría Universitaria	25
6. AGENDA. Modificación y ampliación del tiempo de la sesión.	38
7. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-13-011. <i>Ley Promoción de la energía geotérmica por parte del</i> <i>Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de</i> <i>la Vieja. Criterio</i>	40

Acta de la **sesión N.º 5750 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves cinco de setiembre de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería, Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco, Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Mag. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y veintisiete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado e Ing. Ismael Mazón.

El Ing. Ismael Mazón, Director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5737 ordinaria del martes 30 de julio del 2013, N.º 5738 ordinaria, del jueves 1.º de agosto de 2013, y N.º 5739 ordinaria, del martes 6 de agosto de 2013.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5749
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Análisis preliminar de proyectos de ley
5. Juramentación del Señor Glen Sittenfeld Johanning quien ocupara la Dirección de la Oficina de la Contraloría Universitaria a partir del 1.º de octubre del 2013.
6. *Reglamento General del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica*, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 4773, artículo 4. CU-P-03-08-099, del 12 de agosto del 2013.
7. Proyecto de Ley: *Promoción de la energía geotérmica por parte del instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja* (originalmente denominado: *Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación de Guanacaste*) Expediente N.º 17.680.

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5737, del 30 de julio de 2013; 5738, del 1.º de agosto de 2013, y 5739, del 6 de agosto de 2013, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5737.

Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5738.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si tienen observaciones.

EL M.Sc. Daniel Briceño señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

****A las ocho horas y treinta y dos minutos, entra la M.sc. María del Rocío Rodríguez. ****

En discusión el acta de la sesión N.º 5739.

EL M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, el Sr. Carlos Picado y la M.sc. María del Rocío Rodríguez, señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5737, 5738 y 5739, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen presentado, en la sesión N.º 5745-6, por la Comisión Especial que analizó las sugerencias presentadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica, en torno al proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700 (CE-DIC-13-009).

*****A las ocho horas y treinta y tres minutos, entra la Srta. Daniela Salas. *****

*****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra la Dra. Rita Meoño. *****

*****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

*****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, sale la Srta. Daniela Salas. *****

*A las nueve horas y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Srta. Yuliana Quesada

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones la Srta. Daniela Salas

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5701, artículo 10, del 26 de febrero de 2013, conformó una comisión especial para estudiar el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700, con los siguientes miembros de ese órgano colegiado: Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srita. Yuliana Quesada Quesada, y Dr. Rafael González Ballar, coordinador.
2. La Comisión Especial presentó al plenario el dictamen CE-DIC-13-001, del 8 de abril de 2013. El Consejo Universitario analizó este documento en la sesión N.º 5713, artículo 11, del 9 de abril de 2013, y acordó (artículo 11 b.):

Solicitar a la Comisión Especial, conformada por el Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srita. Yuliana Quesada Quesada, y e Dr. Rafael González Ballar, coordinador, presentar al plenario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario. Esta Comisión deberá presentar un dictamen a más tardar el 15 de mayo de 2013.

3. Es importante que la Administración tome en cuenta las observaciones que hicieron la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-032-2013, del 8 de marzo de 2013) y la Oficina Jurídica (OJ-267-2013, del 18 de marzo de 2013) cuando analizaron el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700.

ACUERDA

Solicitar a la Rectoría, respecto al proceso de ejecución del contrato de préstamo aprobado con el proyecto de *Ley de aprobación del contrato de préstamo N.º 8194-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior*. Expediente N.º 18.700, lo siguiente:

- a. Justificar los compromisos que la Institución asume en el contrato del préstamo y las estrategias que se implementarán para cumplir lo establecido en los plazos pactados (por ejemplo, el plan para aumentar en un 21% la matrícula, cómo se van a llevar las cinco carreras de las que hace mención el contrato a todas las sedes).

- b. Procedimientos de contratación administrativa:

El artículo 5 del Proyecto de Ley dice que debe exceptuarse la aplicación de los procedimientos de contratación administrativa regulados por la legislación ordinaria y que los procedimientos aplicables son los establecidos en el Contrato de Préstamo.

Sobre este punto, se debe informar acerca de los controles que se establecerán para dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa y, de esa forma, garantizar la transparencia en la contratación de bienes o servicios.

- c. Definir una estrategia de seguimiento en las diferentes etapas del contrato para velar por el cumplimiento del principio constitucional de autonomía universitaria.

- d. Definir estrategias para promover el crecimiento homogéneo en las diferentes áreas del saber, apoyado en la totalidad del presupuesto institucional.
- e. Informar al Consejo Universitario, semestralmente, antes del 31 de diciembre y el 30 de junio de cada año, sobre los avances en la ejecución del contrato de préstamo, haciendo referencia a los puntos anteriores, durante la vigencia del proyecto.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Silvia Arguedas Méndez, Ginnette Áviles Dinarte, José Garnier Zamora, Lolita Durán Umaña, Harold Guillén Monge, Javier Valerio Hernández, Juan Pablo Sandí Angeliny, Manrique Méndez Vega, Nirvan José Aguirre Vidaurre, Roger Arrieta Chavarría, Luis Vinicio Losilla Solano, Henning Jensen Pennington, John Fonseca Ordóñez y Carlos Araya Leandro.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Silvia Arguedas Méndez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. Daniela Salas

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Ginnette Áviles Dinarte.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito a Ginnette Áviles Dinarte, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel

Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. Daniela Salas

****A las nueve horas y ocho minutos, entra la Srta. Daniela Salas. ****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de José Garnier Zamora.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Lolita Durán Umaña.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Harold Guillén Monge.

EL ING. ISMAEL MAZÓN le cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN explica que las limitaciones para la Rectoría de aprobar un monto superior están dadas en el reglamento, el cual establece que si existen más de dos participaciones, se dará el monto máximo existente de 1.000 dólares, así es como puede la Rectoría tramitarlo ante el Consejo Universitario y es a esa instancia a la que le corresponderá cambiar la decisión anterior.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que el monto solicitado es alrededor de 4.000 dólares y cree que los 29 dólares corresponden a los impuestos de salida, que es lo que solicita la persona.

EL ING. ISMAEL MAZÓN opina que si está incluyendo los impuestos de salida, tendrían que rebajarlos, porque la Universidad no cubre esos impuestos.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA pregunta si tienen que asistir los cuatro a la actividad o pueden ir uno o dos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO menciona que es un cuarteto de saxofón y les sería difícil que fuera uno y los otros no, es un grupo musical, es todo un ensamble, como si fuera solo una persona, pero son cuatro, porque es un grupo musical.

*****A las nueve horas y veintiún minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que el monto que tendrían que decidir si aprobar o no es por 2.974 dólares incluyendo pasaje aéreo y gastos de estadía.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito a Harold Guillén Monge, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Javier Valerio Hernández.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que el monto que se recomienda aprobar es de 2.974 dólares, incluyendo pasaje aéreo y gastos de estadía.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Juan Pablo Sandi Angeliny.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Manrique Méndez Vega.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Nirvan José Aguirre Vidaurre.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a **Nirvan José Aguirre**, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Róger Arrieta Chavarría.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Roger Arrieta Chavarría, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Luis Vinicio Losilla Solano.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a **Luis Vinicio Losilla Solano**, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere a su solicitud de apoyo financiero; explica que en la Universidad de Bolonia (Bologna) hace 25 años se firmó la Carta Magna de las universidades; en realidad, es de las universidades del mundo.

A lo largo de los años, dicha Carta Magna ha sido rubricada por más de 750 universidades. Tal y como lo indicó en la justificación, la Carta Magna de las universidades reafirma sobre todo la autonomía universitaria y aquellos otros valores de la institución universitaria, tales como: la libertad de cátedra, la independencia del conocimiento, el compromiso propio de las universidades y libre con la sociedad.

Comenta que las diferentes universidades del mundo pueden solicitar el ser firmantes de la Carta Magna, pero, también, ser parte del observatorio de la Carta Magna. Agrega que él solicitó tanto el firmar como el ser parte del observatorio.

Aclara que esto no tiene nada que ver con el proceso de Bologna. Se firmó ahí, porque la Universidad de Bolonia es la primera universidad creada en Occidente, aunque al respecto existe cierta disputa entre Salamanca y Bologna, pero, generalmente, se reconoce que es Bologna la primera universidad creada.

Además de rubricar esta declaración, aclara que entre las universidades que la han firmado esto están universidades prestigiosas como Oxford, Cambridge, Salamanca y muchas latinoamericanas.

Además de esta actividad, hay un congreso, una conferencia en la cual participará. Los temas de la conferencia son la creatividad, el aprendizaje y la libertad de cátedra; los desafíos de la educación superior en la actualización, la comercialización y la creatividad, eso como un desafío, como una amenaza, en inglés se le llama *challenge*. Se trata de universidades y las ciudades promoviendo ambientes creativos para el aprendizaje. Participan gran cantidad de personas y de rectores del mundo entero, así como estudiantes de diferentes universidades en una de las sesiones plenarias; por ejemplo, participa el presidente de los estudiantes que han participado en Erasmus Mundus, que es un programa importante de movilidad académica.

Manifiesta que va a aprovechar para visitar la Universidad de Bologna fuera del calendario de la actividad y de la agenda de la conferencia. Añade que, en los últimos meses, la Universidad de Costa Rica (UCR) ha recibido iniciativas de parte de universidades italianas no solo para promover el intercambio, que a lo largo de las décadas o de la historia de la UCR se ha tenido, sino, también, para establecer entidades, unidades concretas de colaboración.

Menciona que ha informado en otras oportunidades que se está a punto de crear, conjuntamente con la UNAM, el Centro de Estudios Mexicanos; igualmente, hay universidades italianas que desean crear un centro de estudios italianos en colaboración con la UCR. Esto también será objeto de discusión; posteriormente, tendrán que profundizar en estas iniciativas que son lideradas sobre todo por la Universidad de Milán. Esta es la información adicional que quería que los miembros conocieran.

****A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, sale Dr. Henning Jensen.****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Henning Jensen Pennington.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que en la misma línea planteada por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, fuera de actas, hay justificaciones importantes que no se plasman en la solicitud, por lo que se debe valorar si lo planteado por el Dr. Henning Jensen solo va a constar en el acta o, bien, si se incluye dentro de la solicitud, porque, de lo contrario, da la impresión de que se aprobó los días 19 y 20 de setiembre de 2013; sin embargo, el Dr. Henning Jensen va a permanecer más días por la visita que tiene prevista a la Universidad de Bologna.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO menciona que el Dr. Henning Jensen participa en el vigésimo quinto aniversario de la firma de la Carta Magna; además va a realizar una visita a la Universidad de Bologna en calidad de rector de la UCR.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito a Henning Jensen Pennington, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: uno

Se levanta el requisito

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen.

****A las diez horas y seis minutos, entra el Dr. Henning Jensen.****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de John Fonseca Ordóñez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a **John Fonseca Ordóñez**, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****A las diez horas y seis minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada.****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Srta. Yuliana Quesada.

****A las diez horas y diez minutos, entra Srta. Yuliana Quesada. ****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone los viáticos de Carlos Araya Leandro.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN.

LA DRA. RITA MEOÑO informa que llegó al Consejo Universitario una nota firmada por la magistra Elena Mora Escalante, quien es docente asociada de la Escuela de Enfermería.

Expone que la magistra Mora Escalante envió la nota, porque la señora Mary Solano Rivera, la magistra Ernestina Aguirre, profesoras de la Escuela de Enfermería y la magistra Mora Escalante solicitaron apoyo financiero para participar en el IV Encuentro Latinoamericano y Europeo y V Simposio de Investigación Educativa en Enfermería, que se llevará a cabo del 9 al 14 de setiembre de 2014.

Añade que las tres ponentes pertenecen a la Escuela de Enfermería y todas van a realizar una presentación en la conferencia, pero la magistra Mora Escalante está apelando debido a que, para las tres solicitudes, la Rectoría planteó que se les aplicaba el artículo 20 del Reglamento, por lo que cada una cuenta con el apoyo de \$1.000 dólares; entonces, como lo dice el Reglamento, están procediendo a apelar.

Seguidamente, da lectura a la nota, que a la letra dice:

26 de agosto de 2013-09-06

Señoras y señores
Consejo Universitario

Estimadas señoras y señores:

Por medio de la presente deseo solicitar su ayuda con relación a la solicitud de viáticos al exterior que realicé para asistir a la Doceava Conferencia Iberoamericana en Educación en Enfermería IV Encuentro Latinoamericano Europeo y V Simposio de Investigación Educativa en Enfermería que se llevará a cabo entre el 9 y 14 de setiembre de 2013 en Uruguay, donde realizaré la ponencia el Docente como mediador del curriculum, la experiencia del módulo V intervención de la enfermería con la adultez mayor, Escuela de Enfermería Universidad de Costa Rica.

La solicitud la realicé hace varios meses atrás con el fin de asegurarle a la organización mi participación y, por lo tanto, la publicación de mi artículo en la memoria del evento.

En dicha solicitud incorporé con detalle cada uno de los aspectos que se solicitan; es decir, la carta de invitación, el itinerario elaborado por la agencia de viajes, el costo aproximado del hospedaje según información solicitada por la organización, el costo de inscripción con el documento extendido por la organización del evento; además, justifique muy bien la importancia de asistir a esta actividad.

Aunado a lo anterior, la señora directora de la Escuela de Enfermería máster Ligia Murillo le envió el oficio EED-830-13 al señor rector Dr. Henning Jensen justificando mi participación por la ponencia y por ir representando a la dirección y a la Escuela de Enfermería a la asamblea de escuelas y facultades de Enfermería de la ALADEFE que es esa asociación que se celebrará en esta actividad.

A través del oficio R-3455-2013 el 27 de mayo de 2013 el señor rector responde que hace acuso de recibo y que dicha justificación será tomada en cuenta para la valoración de la solicitud.

Considerando la importancia de la actividad y la pertinencia de nuestra Escuela a la ALADEFE que recientemente la Rectoría pagó la membresía del año 2012-2013 la señora directora brinda el visto bueno a dos compañeras más para que asistan.

Por este motivo se nos informa que se nos aplicará el artículo 20 donde se nos otorgará solamente \$1.000 dólares a cada una, debido a lo anterior doña Ligia el 13 de agosto de 2013 elabora el oficio EED-1427-13 dirigido al señor rector solicitándole nuevamente el apoyo para que las tres docentes máster Ernestina Aguirre, máster Mary Solano y mi persona podamos asistir al evento y justificando la importancia de nuestra participación; sin embargo, se nos vuelve a informar que solamente se nos otorgarán los \$1.000 dólares.

Por esta razón acudo al Consejo Universitario para que analicen mi situación y si es posible puedan colaborar con el otorgamiento de los viáticos solicitados.

Explica que trae la solicitud, porque primero es un planteamiento formal y, segundo, porque en este caso es una solicitud que por habersele aprobado los \$1.000 dólares no subió al Consejo,

a pesar de que eran solicitudes mayores a \$1.000 dólares. Además, para conocer la opinión de la Rectoría y ver que como Órgano Colegiado qué deciden, sobre todo porque es una actividad muy importante y como lo ha visto, cuando han visitado la Escuela de Enfermería, que realmente dicha unidad académica está haciendo grandes esfuerzos para establecer contactos internacionales, y han logrado muchos avances y esta situación como que las desestimula. Igualmente, hay justificación suficiente de parte de la Dirección de la Escuela sobre la importancia del evento.

Le pregunta al Dr. Henning Jensen si les puede contar un poco de la decisión tomada por la Rectoría en torno a este caso.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que en este caso se procedió de la misma forma como se hizo con la solicitud anterior de Sonsax (ensamble), dado que, reglamentariamente, la Rectoría tiene que proceder de esa manera.

Posteriormente, las apelaciones tienen que ser conocidas por el Consejo Universitario. Tiene entendido que sí había conformidad de parte de las profesoras, exceptuando una, que no es la que escribe la nota.

Ahora lo que tienen que hacer es ver la apelación de una persona nuevamente, ya que no pueden ver la apelación de las tres docentes, debido a que no están presentadas. Reitera que este caso es muy semejante a la situación que se dio con Sonsax (ensamble). La razón por la cual se otorgaron \$1.000 dólares es estrictamente reglamentaria.

Agrega que este caso debió ser elevado al Consejo Universitario, aunque, de todas maneras, lo están conociendo ahora.

LA DRA. RITA MEOÑO considera que se le debe prestar atención al hecho de que si se aplica el artículo 20, se incumple el artículo 3, referido a que si la solicitud es mayor a \$1.000 dólares, independientemente de la recomendación que haga la Rectoría, debe ser elevado a este Órgano Colegiado para la decisión final.

Piensa que esto es importante que se cumpla; de hecho, ya han conversado al respecto varias veces, por lo que debe tomarse en cuenta. Si las docentes no formulan la apelación, el Consejo Universitario no hubiera conocido esta decisión.

Enfatiza que es importante que si se va a cumplir el Reglamento, que se cumpla completo; es decir, si se cumple el artículo 20 para aplicárselo a las personas, que se cumpla también el artículo 3, donde le corresponde a la Rectoría elevar cualquier solicitud que sea mayor de \$1.000 dólares, a pesar de que la Rectoría recomiende que sea \$1.000 dólares; el Consejo Universitario lo discutirá.

El ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que este caso se puede elevar al Consejo Universitario. De llegar antes de que finalice la sesión, quizá lo pueden incorporar como una ampliación de agenda.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
SILVIA ARGUEDAS MENDEZ ESCUELA INGENIERIA INDUSTRIAL	DOCENTE INTERINO	MONTEVIDEO, URUGUAY	ACTIVIDAD: 16 al 20 de se- tiembre de 2013 ITINERARIO: 12 al 21 de se- tiembre de 2013 PERMISO: 15 al 21 de se- tiembre de 2013 VACACIONES: 12 y 13 de se- tiembre de 2013	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$874.00 Total: \$874.00	Inscripción \$180.00 Pasaje Aéreo \$1,300.00 Total: \$1,480.00
Actividad en la que participará: VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática (VII CIBEM). Organiza: La Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR) Justificación: Actualmente, la Lic. Silvia Arguedas tiene dos proyectos inscritos en la Vicerrectoría de Investigación relacionados con el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes matriculados en los cursos de servicio que brinda la Escuela de Matemática. Los temas a desarrollarse en este evento son un insumo para el logro de los objetivos propuestos en ambas investigaciones, así como para el levantamiento de nuevas propuestas de investigación en conjunto con otros investigadores de otros países. La Escuela de Ingeniería Industrial es una de las primeras unidades académicas que ha impulsado el desarrollo de proyectos de investigación con el propósito de disminuir la deserción y el rezago en los cursos de Cálculo, Álgebra Lineal y Ecuaciones Diferenciales. Hasta este momento se ha logrado implementar cursos y actividades especiales que le han permitido a un significativo número de estudiantes en desventaja tener éxito académico a la primera vez que matriculen los cursos de matemática. Tipo de participación: Ponencia- “Análisis desde la teoría clásica y el modelo rasch del constructo motivación del logro para el curso cálculo I (EAML-MA-1001) de los estudiantes de primer ingreso a carreras de ingeniería de la UNIVER” Bitácora de la solicitud Aprobación Director:06/06/2013 Aprobación Decano:06/06/2013 Revisión Rectoría:23/08/2013 Aprobación Rectoría:24/08/2013					
GINNETTE AVILES DINARTE SEDE REG. GUAN. DOCENCIA	DOCENTE INSTRUCTOR (3) Otras participacio- nes: -León, Nicaragua. “Encuentro de Estudiantes de Educación Primaria con estudiantes de la UNAM” Del 12 al 14 de junio de 2013	MONTEVIDEO, URUGUAY	ACTIVIDAD: 16 al 20 de se- tiembre de 2013 ITINERARIO: 13 al 22 de se- tiembre de 2013 PERMISO: 13 al 22 de se- tiembre de 2013	Aporte personal Pasaje Aéreo \$544.00 Inscripción \$180.00 FUNDEVI Apoyo Complementario Pasaje Aéreo \$750.00 Total: \$1,474.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,000.00 Total: \$1,000.00

Actividad en la que participará: VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática (VII CIBEM)**Organiza:** Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR).**Justificación:** Este Congreso es de suma importancia para la Sra. Ginette, pues fortalecerá su labor docente y de investigación con la Universidad de Costa Rica.**Tipo de participación:** Ponencia- “Implementando la Metodología Indagatoria en el área de la geometría, con estudiantes de sexto nivel de una escuela rural de Costa Rica”.**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Director: 28/08/2013

Revisión Rectoría: 28/08/2013

Aprobación Rectoría: 30/08/2013

JOSE GARNIER ZAMORA	DOCENTE CATEDRATICO	PORTO, PORTUGAL	ACTIVIDAD: 11 al 13 de se- tiembre de 2013	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$350.00	Pasaje Aéreo \$1,376.00 Inscripción \$200.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$350.00
ESCUELA DE ARQUITECTURA			ITINERARIO: 9 al 15 de se- tiembre de 2013	Total: \$350.00	Total: \$1,926.00
			PERMISO: 9 al 15 de se- tiembre de 2013		

Actividad en la que participará: International Conference “Inter [sections]- A Conference on Architecture, City and Cinema”.**Organiza:** Universidad de Porto**Justificación:** El Dr. José Enrique presentará una ponencia en una Conferencia Académica que trata el tema de la Arquitectura, el cine y la ciudad; tema que ha venido trabajando para proponer un programa con el mismo tema en la Escuela de Arquitectura y la Universidad de Costa Rica. En esta actividad podrá exponer sus ideas al respecto y hacer contactos para las actividades del programa, como una muestra de cine, conferencias, cursos, seminarios y proyecto de investigación. Además es profesor de cine en Estudios Generales lo que fortalece la interdisciplinariedad en la docencia.**Tipo de participación:** Ponencia- “La imagen de la ciudad latinoamericana en el cine”**Bitácora de la solicitud**

Aprobación Director: 7/08/2013

Aprobación Decano: 7/08/2013

Devolución Rectoría: 14/08/2013

Aprobación Director: 19/08/2013

Aprobación Decano: 20/08/2013

Revisión Rectoría: 23/08/2013

Aprobación Rectoría: 24/08/2013

LOLITA DURAN UMANA	DOCENTE INSTRUCTOR	LIMA, PERÚ	ACTIVIDAD: 8 al 12 de se- tiembre de 2013	FUNDEVI Proyectos	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)
SEDE REG. ATLAN. DOCENCIA			ITINERARIO: 7 al 15 de se- tiembre de 2013	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación)	

			PERMISO: 7 al 12 de setiembre de 2013 VACACIONES: 13 de setiembre de 2013	y Transporte Interno) \$650.00 FUNDEVI Apoyo Complementario Inscripción \$100.00 Total: \$750.00	\$220.00 Pasaje Aéreo \$978.40 Total: \$1,198.40
--	--	--	--	---	---

Actividad en la que participará: IV Congreso Latinoamericano de Agroecología-SOCLA. y el curso internacional: Agroecología, resiliencia y soberanía alimentaria y

Organiza: Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA) y Universidad Nacional Agraria La Molina.

Justificación: Debido al potencial de desarrollo sostenible que los corredores biológicos han mostrado tener, en la casi década y media que tienen de existencia, la Sede del Atlántico, a través de sus quehaceres sustantivos, se ha visto representada por 6 años consecutivos en el Consejo Local de este mismo corredor. El papel de la Universidad de Costa Rica en la gestión del territorio del Corredor Biológico Volcánica Central Talamanca (CBVCT) (114 mil hectáreas) ha sido de gran relevancia en su desarrollo, debido principalmente a los aportes hechos desde proyectos como el Proyecto Institucional de Gestión Ambiental:

Manejo de desechos (VI-510-A6-715 y ED-1748).

Evaluación de indicadores socioambientales (VI-510-B3-013).

Aprovechamiento de desechos (VI 510-A8-820).

Proyecto de TCU: Herramienta para el desarrollo de una cultura ambiental (TC-627).

La M.Sc. Lolita Durán como profesora de Agroecología de la Carrera de Agronomía en la Sede del Atlántico y como coordinadora de la misma, colaboradora de los proyectos antes mencionados y también como directora de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA), sin duda su participación en el curso y congreso serán un beneficio directo para las actividades que desarrollo como docente e investigadora.

Tipo de participación: Ponencia- “La Agroecología, herramienta para la conectividad en Corredores Biológicos, Estudio de caso Corredor Biológico Volcánica Central Talamanca, Costa Rica”.

Bitácora de la solicitud

Aprobación Director: 28/08/2013

Revisión Rectoría: 29/08/2013

Aprobación Rectoría: 29/08/2013

HAROLD GUILLEN MONGE ESC. DE ARTES MUSICALES	DOCENTE INSTRUCTOR (2) (Labora ¼ de tiempo, se encuentra en propiedad desde el 1/02/11 hasta el 31/12/2070)	PARÍS, FRANCIA	ACTIVIDAD: 11 al 17 de setiembre de 2013 ITINERARIO: 10 al 18 de setiembre de 2013 PERMISO: 10 al 18 de setiembre de 2013		Pasaje Aéreo \$1,529.00 Apoyo financiero (hospedaje y alimentación) \$1,445.00 Total aprobado: \$2,974.00
---	---	-----------------------	---	--	---

Actividad en la que participará: Invitado a dar un recital y conferencia; como parte del Grupo SONSAX.

Organiza: Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París (CNSMDP).

Justificación: El M.M. Harold Guillén como docente de la Escuela de Artes Musicales y miembro del Grupo SONSAX, ha sido invitado a dar una conferencia y un recital, en la cual abordará el tipo de repertorio y la evolución del Saxofón en

Costa Rica, situación en la cual juega un importante papel la Cátedra de Saxofón de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica. Dicho encuentro abre valiosas oportunidades a estudiantes y docentes.

Tipo de participación: Ponencia- “El desarrollo del Saxofón y su repertorio en Costa Rica” y Concierto de SONSAX Costa Rica.

Bitácora de la solicitud

Aprobación Director:23/08/2013

Aprobación Decano:23/08/2013

Revisión Rectoría:29/08/2013

Aprobación Rectoría: 29/08/2013

JAVIER VALERIO HERNANDEZ	DOCENTE ASOCIADO	PARIS, FRANCIA	ACTIVIDAD: 11 al 17 de se- tiembre de 2013		Pasaje Aéreo \$1,529.00
ESC. DE ARTES MUSICALES			ITINERARIO: 10 al 18 de se- tiembre de 2013		Apoyo financiero (hospedaje y alimentación) \$1,445
			PERMISO: 10 al 18 de se- tiembre de 2013		Total aprobado: \$2,974.00

Actividad en la que participará: Invitado a dar un recital y conferencia; como parte del Grupo SONSAX.

Organiza: Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París (CNSMDP).

Justificación: El M.M. Javier Valerio ha sido invitado como docente de la Escuela de Artes Musicales y miembro del Grupo SONSAX. Además con sus compañeros músicos, abarcarán el desarrollo del Saxofón en nuestro país y compartirán experiencias con renombrados saxofonistas y percusionistas.

Tipo de participación: Ponencia- “El desarrollo del Saxofón y su repertorio en Costa Rica” y Concierto de SONSAX Costa Rica.

Bitácora de la solicitud

Aprobación Director:20/08/2013

Aprobación Decano:23/08/2013

Revisión Rectoría:29/08/2013

Aprobación Rectoría: 29/08/2013

JUAN PABLO SANDI ANGELINY	DOCENTE INSTRUCTOR	PARÍS, FRANCIA	ACTIVIDAD: 11 al 17 de se- tiembre de 2013	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,000.00	Pasaje Aéreo \$1,529.00
SEDE REG. ATLAN. DOCENCIA			ITINERARIO: 10 al 18 de se- tiembre de 2013	Total: \$1,000.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,171.00
			PERMISO: 10 al 18 de se- tiembre de 2013		Total \$2700.00

Actividad en la que participará: Invitado a dar un recital y conferencia; como parte del Grupo SONSAX.

Organiza: Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París (CNSMDP).

Justificación: El M.M. Juan Pablo Sandí ha sido invitado como docente de la Escuela de Artes Musicales y miembro del Grupo SONSAX, para en conjunto con sus compañeros exponer el desarrollo del saxofón en nuestro país, además este evento es una importante actividad de intercambio académico y artístico.

Tipo de participación: Ponencia- “El desarrollo del Saxofón y su repertorio en Costa Rica” y Concierto de SONSAX Costa Rica.

Bitácora de la solicitud:

Aprobación Director: 27/08/2013

Revisión Rectoría: 29/08/2013

Aprobación Rectoría: 29/08/2013

MANRIQUE MENDEZ VEGA	DOCENTE INSTRUCTOR	PARÍS, FRANCIA	ACTIVIDAD: 11 al 17 de se- tiembre de 2013		Pasaje Aéreo \$1,529.00
ESC. DE ARTES MUSICALES			ITINERARIO: 10 al 18 de se- tiembre de 2013		Apoyo financiero (hospedaje y alimentación) \$1,445.00
			PERMISO: 10 al 18 de se- tiembre de 2013		Total aprobado: \$2,974.00

Actividad en la que participará: Invitado a dar un recital y conferencia; como parte del Grupo SONSAX.

Organiza: Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París (CNSMDP).

Justificación: El M.M. Manrique Méndez ha sido invitado como docente de la Escuela de Artes Musicales y miembro del Grupo SONSAX, el recital de este grupo permitirá dar a conocer una valiosa forma de exponer el importante trabajo que se desarrolla en nuestra institución. Cabe destacar que el CNSMDP es una de las instituciones de mayor tradición y más altos niveles de perfeccionamiento en su especialidad a nivel mundial.

Tipo de participación: Ponencia- “El desarrollo del Saxofón y su repertorio en Costa Rica” y Concierto de SONSAX Costa Rica.

Bitácora de la solicitud:

Aprobación Director: 29/08/2013

Aprobación Decano: 29/08/2013

Revisión Rectoría: 29/08/2013

Aprobación Rectoría: 29/08/2013

NIRVAN JOSE AGUIRRE VIDAURRE	ADMINISTRA- TIVO TRABAJADOR OPERATIVO C (1)	PANAMA	ACTIVIDAD: 17 al 19 de se- tiembre de 2013		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$882.00
SEDE REG. GUAN. ADMINISTRA- CION	(Ha laborado un año y 11 meses, TC interino con un nombramiento del 01/10/2012 hasta el 31/12/2013)		ITINERARIO: 15 al 21 de se- tiembre de 2013		
			PERMISO: 15 al 21 de se- tiembre de 2013		Total aprobado: \$882.00

Actividad en la que participará: III Congreso Internacional de Criminología: Víctima, Victimización y Sociedad.

Organiza: Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá (ICRUP).

Justificación: Chofer de la sede asignado para transportar a los estudiantes y profesores de la Sede Guanacaste que van asistir al III Congreso Internacional de Criminología: Víctima, Victimización y Sociedad.

Observaciones: El encargado de la gira es el Prof. Iván González Cordero, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.

Tipo de participación: Ha sido designado como uno de los choferes al Congreso.

Bitácora de la solicitud:

Aprobación Director: 28/08/2013

Revisión Rectoría: 29/08/2013

Aprobación Rectoría: 29/08/2013

ROGER ARRIETA CHAVARRIA, SEDE REG. GUAN. ADMINISTRA- CION	ADMINISTRA- TIVO TRABAJADOR OPERATIVO C (3) Participación ante- rior: - M a n a g u a : "Compartiendo nuestros saberes" Del 12 al 14 de junio de 2013.	PANAMA	ACTIVIDAD: 17 al 19 de se- tiembre de 2013 ITINERARIO: 15 al 21 de se- tiembre de 2013 PERMISO: 15 al 21 de se- tiembre de 2013		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$882.00 Total aprobado: \$882.00
--	---	--------	---	--	---

Actividad en la que participará: III Congreso Internacional de Criminología: Víctima, Victimización y Sociedad.

Organiza: Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá (ICRUP).

Justificación: Chofer de la sede asignado para transportar a los estudiantes y profesores de la Sede Guanacaste que van asistir al III Congreso Internacional de Criminología: Víctima, Victimización y Sociedad.

Observaciones: El encargado de la gira es el Prof. Iván González Cordero, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.

Tipo de participación: Ha sido designado como uno de los choferes al Congreso.

Bitácora de la solicitud

Aprobación Director: 28/08/2013

Revisión Rectoría: 29/08/2013

Aprobación Rectoría: 29/08/2013

LUIS VINICIO LOSILLA SOLANO ESCUELA DE ECONOMIA AGRICOLA Y AGRONEGO- CIOS	DOCENTE INVITADO (1)	STUTTGART- HOHENHEIM ALEMANIA	ACTIVIDAD: 17 al 19 de se- tiembre de 2013 ITINERARIO: 15 al 22 de se- tiembre de 2013 PERMISO: 15 al 19 de se- tiembre de 2013 VACACIONES 20 de setiembre de 2013	FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo \$1,388.00 Inscripción \$156.00 Total: \$1,544.00
--	----------------------------	---	---	---	--

Actividad en la que participará: Congreso Tropentag “Agricultural development within the rural-urban continuum”**Organiza:** Universidad de Honenheim

Justificación: La participación del M.Sc. Luis Vinicio corresponde a la presentación oral de los resultados de su tesis de Maestría, la cual realizó en la Universidad de Talca (Chile) y Universidad de Göttingen (Alemania) gozando beca complementaria de la Universidad de Costa Rica; su participación aportará al prestigio de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, así como al de la UCR, ya que es una de las conferencias más importantes en el área no sólo en Europa, sino en el mundo. En este evento, se reúnen autoridades e investigadores de Centros de Enseñanza e Investigación de gran prestigio a nivel mundial. Además podrá reforzar las redes construidas durante su estancia en Alemania, así como formar nuevas redes que favorezcan la internacionalización de la Escuela y la UCR.

Tipo de participación: Ponencia- “Linking-Small-scale Farmers to High-value Chains: a Case Study of Inclusive Business Models in the Costa Rican Pineapple Sector”

Bitácora de la solicitud

Aprobación Director:27/08/2013

Aprobación Decano:27/08/2013

Revisión Rectoría:28/08/2013

Aprobación Rectoría: 29/08/2013

HENNING JENSEN PENNINGTON RECTORIA	AUTORIDAD UNIVERSITARIA (3)	BOLOGNA, ITALIA	ACTIVIDAD: 19 y 20 de se- tiembre de 2013 ITINERARIO: 17 al 24 de se- tiembre de 2013 PERMISO: 17 al 24 de se- tiembre de 2013	Pasaje Aéreo \$2,200.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$2,560.00 Total: \$4,760.00
---	-----------------------------------	--------------------	--	---

Actividad en la que participará: XXV Anniversary of the Signature of the Magna Charta, participará de una conferencia, en el marco de la firma de la Carta Magna, visita a la Universidad de Bolonia.

Organiza: Observatory of the Magna Charta Universitatum.

Justificación: La Carta Magna de las universidades es una declaración que reafirma la autonomía y los valores tradicionales de la institución universitaria, a saber la independencia del conocimiento, la libertad de cátedra y el compromiso libre con la sociedad. En esta importante ocasión, en una época de amenaza neoliberal contra la autonomía universitaria, una gran cantidad de Rectores de universidades del mundo entero, se encontrarán en la Universidad de Bolonia, la primera universidad occidental, para manifestar nuestra voluntad y decisión de defender a las universidades de intrusiones externas. Al mismo tiempo, se firmará la declaración y la Universidad de Costa Rica se convertirá en miembro del Observatorio de la Carta Magna.

Tipo de participación: Asiste en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica.

Bitácora de la solicitud:

Revisión Rectoría:29/08/2013

Aprobación Rectoría:29/08/2013

Panamá	XCVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano	31/01/2013	01/02/2013	
Michigan	Visitas Universidad de Michigan	03/03/2013	06/03/2013	5700
Lima	Invitación como testigo de Honor a ceremonia de entrega de la Constancia de Acreditación	03/04/2013	05/04/2013	5708
Gainvesville	Visita a la Universidad de Florida Gainesville en áreas de Docencia, Investigación y Extensión	22/04/2013	24/04/2013	5713
Qatar	13 Foro de Doha	20/05/2013	22/05/2013	5723
Managua	Sesión Extraordinaria del CSUCA y Encuentro de Rectores de Universidades de Norteamérica y Centroamérica.	13/06/2013	14/06/2013	5729
México D.F.	IV Conferencia Internacional PKP (Fourth International PKP Scholarly Publishing Conference)	19/08/2013	21/08/2013	5740

JHON FONSECA ORDONEZ	DOCENTE INSTRUCTOR (3)	SAN PETERSBURGO, RUSIA	ACTIVIDAD: 18 al 20 de setiembre de 2013	FUNDEVI Apoyo Complementario Pasaje Aéreo \$750.00	Pasaje Aéreo \$1,000.00
ESC. ADMINISTRACION PUBLICA	Participaciones anteriores -Bruselas, Consejo de Construcción de Capacidades de la Organización Mundial de Aduanas y Reunión del Grupo Asesor OMA en el Programa PICARD. Del 25 de febrero al 01 de marzo de 2013		ITINERARIO: 16 al 23 de setiembre de 2013	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,000.00	Total: \$1,000.00
			PERMISO: 16 al 20 de setiembre de 2013		
			VACACIONES: 23 de setiembre de 2013	Total: \$1,750.00	

Actividad en la que participará: 8th WCO PICARD Conference 2013

Organiza: World Customs Organization (WCO) y Institute of International Business and Law of the ITMO University.

Justificación: Hace algunos años, en el proceso de acreditación de la Escuela de Administración Publica de la Universidad de Costa Rica, una de las áreas que se determinó se debía desarrollar fue la vinculación internacional de las carreras de dicha unidad académica, especialmente del programa de Administración Aduanera y de Comercio Exterior. Dentro del esquema de planificación desarrollado a partir de dicho proceso, se programaron una serie de actividades que permitirían mejorar la vinculación y relaciones del programa con los principales actores internacionales de la materia, dentro de las cuales estaba la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Los esfuerzos realizados, han permitido que hoy día el programa sea uno de los cinco programas acreditados a nivel mundial por dicho organismo y que tengamos una participación

activa en todos los temas de construcción de capacidades aduaneras en los diferentes eventos y foros internacionales que desarrolla la OMA. Los resultados han sido muy favorables, siendo la Universidad de Costa Rica líder y punto de referencia a nivel mundial.

Tipo de participación: Asiste como dirigente de algunos de los talleres que se impartirán y dará el informe de la situación americana respecto a la Organización Mundial de Aduanas.

Bitácora de la solicitud

Aprobación Director: 23/08/2013

Aprobación Decano: 23/08/2013

Revisión Rectoría: 29/08/2013

Aprobación Rectoría: 30/08/2013

CARLOS ARAYA LEANDRO VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION	VICERRECTOR	PANAMÁ	ACTIVIDAD: 11 al 13 de setiembre de 2013 ITINERARIO: 10 al 14 de setiembre de 2013 PERMISO: 10 al 14 de setiembre de 2013		Pasaje Aéreo \$560.97 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$941.88 Total: \$1,502.85
---	-------------	--------	--	--	---

Actividad en la que participará: IX Encuentro Internacional de Vicerrectores de Administración y Finanzas Universitarias.

Organiza: Centro Universitario de Desarrollo CINDA y Universidad de Panamá.

Justificación: El Sr. Carlos Araya ha sido invitado en su categoría de Vicerrector de Administración de la Universidad de Costa Rica. El tema central de este Encuentro será: “La Eficiencia de la gestión universitaria”. Durante el Encuentro se pretende que las universidades miembros de CINDA participantes, expongan los proyectos, casos de estudio y las experiencias que muestren tanto los logros como las dificultades que se han encontrado para implementar innovaciones tendientes a hacer más eficiente la gestión institucional en los ámbitos de la docencia, la investigación, la extensión, la prestación de servicio y el perfeccionamiento del personal.

Tipo de participación: Asiste como vicerrector de administración de la Universidad de Costa Rica.

Bitácora de la solicitud:

Aprobación Director: 02/09/2013

Revisión Rectoría: 03/09/2013

Aprobación Rectoría: 03/09/2013

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. ****

ARTÍCULO 4

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para proceder a tomarle juramento al Sr. Glen Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

El ING. ISMAEL MAZÓN propone una modificación de agenda para recibir al señor Glen Sittenfeld Johanning.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, Srta. Yuliana Quesada y Srta. Daniela Salas

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a tomar juramento al Sr. Glen Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

****A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, entra la Srta. Yuliana Quesada. ****

****A las once horas, entra el señor Glen Sittenfeld Johanning. ****

ARTÍCULO 5

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a tomar el juramento de estilo al Sr. Glen Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL ING. ISMAEL MAZÓN lo saluda, le da la bienvenida y le agradece haber atendido el llamado del Consejo Universitario para proceder a tomarle juramento.

Comenta que en la sesión N.º 5741, celebrada el 13 de agosto de 2013, el Consejo Universitario decidió nombrarlo como contralor de la Oficina de la Contraloría Universitaria, a partir del 1.º de octubre de 2013.

****A las once horas y un minuto, entran el Dr. José Ángel Vargas y la Srta. Daniela Salas. ****

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que dice lo siguiente:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concebidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes.

La acción para exigirles la responsabilidad penal de sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Igualmente, el artículo 194 de la Constitución Política tiene el texto del juramento constitucional.

Inmediatamente, procede a realizar el juramento de estilo.

ING. ISMAEL MAZÓN: - *¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

SR. GLENN SITTENFELD - *Sí, juro.*

ING. ISMAEL MAZÓN: - *Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

El ING. ISMAEL MAZÓN menciona que queda debidamente juramentado.

LIC. GLENN SITTENFELD: — Buenos días, señoras y señores miembros del Consejo Universitario.

Primero que todo, tengo que confesarles que cuando el Ing. Mazón me llamó para comunicarme mi designación como contralor, sentí una emoción muy grande y, a la vez, una gran responsabilidad; desde ese momento han pasado por mi mente muchas ideas, sentimientos, proyectos y emociones.

Deseo reiterar mi agradecimiento, primero, ante Dios, por esta gran oportunidad que me está dando, es un reto en mi vida y, por supuesto, a cada uno de ustedes por ese voto de confianza que me dieron; espero no defraudarlos, ni a ustedes ni a la patria, como decía el juramento.

Pueden esperar de mí, como contralor, una persona celosa de todo el cumplimiento de la normativa universitaria, dispuesta al diálogo y a la comunicación; es importante en estos puestos de gran responsabilidad no romper los vínculos de comunicación con las diferentes instancias o dependencias universitarias; eso es fundamental.

Encontrarán a una persona que le gusta lo correcto, transparente, clara en sus cosas (principios fundamentales que me inculcaron en mi hogar, la honestidad); por algo estudié Contaduría Pública, no con esa mentalidad que históricamente se le ha endosado al auditor: mentalidad intransigente, represiva, estilo policial, sino con la corriente que existe hoy día; el auditor moderno es alguien que viene a acompañar y da seguimiento en conjunto con las diferentes instancias universitarias, a lo cual me comprometo.

Funcionaré bajo ciertos principios de ética y justicia; impulsaré valores de trabajo en equipo, lo cual es fundamental. Uno solo por más genio que sea y por más planes de trabajo bien estructurados, si no se rodea y fortalece su equipo de trabajo, está listo. En esta experiencia, durante estos casi trece años como jefe en dos áreas importantes de la Oficina de Administración Financiera, he palpado la importancia de trabajar en equipo.

****A las once horas y seis minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

Como todos saben, he estado como “una bola de pin-pong”. Mi vida laboral ha estado básicamente en dos oficinas: la Oficina de Contraloría, de donde me he ido dos veces, ahora regresaría por tercera vez; a la Oficina de Administración Financiera, tres veces; ahora me iría nuevamente, siempre superándome, alcanzando logros personales y a nivel profesional.

Este mes cumpla 51 años de edad (aunque algunos dicen que aparento menos), de los cuales 25 años he consagrado a la Universidad de Costa Rica; esta es una institución que amo y quiero, donde he podido desarrollarme.

Apostaré toda esa experiencia y conocimiento en beneficio de la Institución; procuraré proteger el patrimonio institucional, en un ambiente de comunicación y armonía con las diferentes instancias, porque ese auditor que establece roces o choques con los auditados no es la corriente moderna; eso ya no se vive y no da los resultados deseados.

Por otra parte, esperaré que el Consejo Universitario me apoyara, que nos acuerpe como Oficina de Contraloría Universitaria, en las diferentes decisiones que tomemos.

Respecto al tema álgido de los informes y las recomendaciones, creo que mucho de ese peso (lo exteriorizó cuando vino a las entrevistas), deben buscar alguna fórmula o mecanismo en donde el Consejo le dé más apoyo a la Contraloría en la emisión de sus informes, porque, de acuerdo con la *Ley de control interno* y con la normativa interna, las recomendaciones no son vinculantes.

La Administración o los auditados tienen la posibilidad de salirse por la “tangente”; no vamos a claudicar en ser firmes, en sancionar o advertir determinadas situaciones, sin importar quien sea; de ahí la importancia del apoyo de los miembros del Consejo, porque si se emite algún informe –espera que no– que toque alguna autoridad universitaria de mucho respeto, y no se cuenta con el apoyo de los miembros del Consejo, están “fritos”; entonces, de nada sirve un desgaste muy grande en la elaboración de un informe, con observaciones, si no se cuenta con el apoyo de las autoridades, en este caso, del Consejo.

Seguirán el debido proceso; procuraré ser firme en ese desempeño, que cuando haya que alertar se tendrá que decir; no vamos a palanganear o alcahuetear actos que se puedan dar en la Administración, pero necesito del apoyo de ustedes; por lo tanto, considero importante que trabajemos en eso.

Después de mi designación, he ido sondeando e investigando. La Contraloría Universitaria posee una planilla de auditores de veintiséis-veintisiete personas y el universo auditable es muy grande; entonces, esperaré de los miembros del Consejo un apoyo, aunque suene muy feo entrando no más, pero creo que es muy importante si queremos fortalecer la gestión.

Como lo decía el Ing. Mazón, la Contraloría es el brazo derecho del Consejo en materia de fiscalización y control; es importante fortalecerlo con recurso humano, infraestructura y sistemas; de manera que deseo tener la tranquilidad de poder venir al Consejo a solicitar apoyo; no pedir por pedir, sino que cuando exista una necesidad importante, la cual estará bien justificada, pueda solicitarlo.

Vienen proyectos importantes que ya las instancias universitarias establecieron (la Rectoría, el Consejo); el préstamo del Banco Mundial; por ejemplo, ahí se requiere de mucha supervisión, control y evaluación en desarrollo de infraestructura, y solo se cuenta con un ingeniero civil en la Contraloría, lo cual no puede ser posible en estos proyectos tan fuertes y multimillonarios.

Ahora todo está automatizado; dependemos de los informáticos y los sistemas. Percibo en la Contraloría que es necesario meterle mano a la auditoría en sistemas. Debo reunirme con los compañeros para evaluar y fortalecer esa área y, en algún momento, voy a requerir apoyo de ustedes; espero poder contar con eso.

Creo que es importante reunirse para mejorar y fortalecer la comunicación con las diferentes instancias; por lo tanto, visitaré las Sedes Regionales, donde se demanda mayor presencia. Necesitamos una contraloría más inclusiva y participativa en toda la Universidad.

Como les digo, el universo auditable es muy grande y los auditores son muy pocos, pero ahí, poco a poco, es necesario ir priorizando, identificando áreas de riesgo donde hay que meterle candela.

Parte de eso, no solo la “Rodrigo Facio” es un universo auditable, también están todas las demás Sedes Regionales, estaciones, recintos y demás; es importante conocer cuál es la percepción que poseen de la Contraloría los directores y decanos de escuelas y facultades.

Para mí, es muy importante (vengo como un disco en blanco) ir formando esa base de datos, ver cuál es la percepción que poseen de la Contraloría y determinar oportunidades de mejora; se que cuento con un equipo de trabajo muy bueno —no todo es malo—, con auditores muy buenos, quienes han hecho trabajos buenos, otros más o menos y otros que, tal vez, por lo que ha escuchado, se requiere un poquito más de fuerza. Me comprometo con ustedes a trabajar fuerte en eso.

Deseo establecer ese tipo de alianzas sin que eso signifique perder esa independencia como auditor, que rezan las normas personales de un auditor, esa independencia de criterio profesional; tampoco significa que estemos coadministrando, porque existe un hilo muy delgado, pero sí podemos establecer auditorías de tipo preventivo, parte de ese acercamiento que quiero con las principales autoridades es ir viendo cómo estamos, qué les gustaría que ataquemos o veamos.

Probablemente, habrá alguna instancia universitaria que vaya a decir que hace tiempo le dijo al contralor determinado asunto y no lo han visto (estoy suponiendo); eso será parte del establecimiento de las prioridades, si no se puede ver oportunamente, también; entonces, mantenerlos informados de por qué no lo hemos visto.

Creo que parte de mis ideas y proyectos es revisar la duración de los informes, por qué se está durando tanto en elaborar un informe; además, no puede ser que el contralor sea el que esté revisando puntos y comas de todos los informes. Son más de doscientos informes al año; en relación con otras universidades somos superiores (muy feo hacer comparaciones), pero es bueno ver como estamos.

Tampoco se trata de sacar informes por sacar, porque no tiene sentido agilizar un informe y que pierda calidad. Si es un informe muy grande, es necesario ver internamente si hay que sacarlo por partes, pues van por avances; existen memorandos de control interno que permiten las normas de comunicación de resultados; también existen varios instrumentos que se pueden utilizar.

El objetivo es determinar de qué manera podemos agilizar y sacar los informes un poquito más oportunos y no después; inclusive uno que está en Financiero se muere de risa (con todo respeto) cuando le llega la nota del Consejo Universitario para que nos refiramos al informe de la Contraloría, a los resultados financieros, año y medio después; justo ahora se están viendo los de diciembre 2011.

Creo que este es un trabajo de todos; no es que porque llegue Glenn va a ser la pomada canaria y todo se va a solucionar; no, es un trabajo en conjunto con todos.

Pueden esperar de mí un compromiso, seriedad en este proceso, apostar toda esa experiencia y ese conocimiento; espero colocar mi granito de arena. Yo soy de la idea de que donde va, uno tiene que dejar una huella, como cuando uno se pone un perfume y deja una aroma por donde pasa.

Muy positivo voy con esa energía, con muchas ganas de trabajar, de motivar a la gente a que haga sus cosas lo mejor posible, y espero poderles ayudar. Si me tienen que jalar las orejas, que me lo hagan, porque no soy perfecto, perfecto solo Dios, y con la ayuda de él y con los consejos de ustedes, espero hacer una buena gestión.

Tengo muy claro que la relación del contralor con el Consejo es directa, es el superior jerárquico. Como les decía al principio, debemos mantener esa relación lo más fluida, buenos canales de comunicación, sin que eso signifique que perdamos autonomía, porque existe un tabú de que si

me acerco hablar con los miembros del Consejo, con un director o con el Dr. Jensen, entonces, la Contraloría hará lo que quiere la Administración; no es así, es entrar a valorar y analizar. En lo que podamos apoyar, excelente, para eso estamos como instancia contralora y fiscalizadora del patrimonio institucional.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que realizarán una ronda de consultas.

Menciona que al decir que requiere más apoyo del Consejo a las recomendaciones de la Contraloría, pareciera que, algunas veces, el Consejo no ha apoyado estas decisiones; sin embargo, no recuerda que haya sido así. Consulta donde cree que está la deficiencia o la sensación de que falta más apoyo y qué corregiría, si fuese el caso.

Consulta si ha realizado alguna valoración de cuánto recurso humano requiere la Contraloría, así como el apoyo informático.

Comenta sobre la demora de los informes, efectivamente, en algunos casos, el Consejo recibe información, especialmente la Comisión de Administración y Presupuesto, respecto a la liquidación de presupuesto y demás, de acuerdo con los plazos establecidos, los recibe tarde, y se van acumulando los tiempos; de manera que da la impresión de que están viendo cosas del pasado, pero existe una serie de plazos que se cumplen.

Expresa que existe una ruta crítica y lo mejor sería que cada uno ajustara los tiempos; estima importante conocer la opinión del Lic. Sittenfeld al respecto.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS felicita al Lic. Sittenfeld por su nombramiento. Se disculpa porque tuvo que salir un segundo para atender un asunto urgente.

Pregunta si ha determinado áreas o temas importantes por trabajar en capacitación con el personal que posee. En cuanto al personal, se pregunta hacia dónde pretende llevarlo en determinado periodo.

Consulta si cuenta con alguna definición en relación con todo lo que implican estos nuevos proyectos de infraestructura que está asumiendo la Universidad, pero no solo con los proyectos, sino todas las implicaciones (servicios, personal), cómo lo trabajaría.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se une a las felicitaciones del Dr. Vargas y los compañeros. Le alegra mucho que uno de los aportes importantes del Lic. Sittenfeld, en esta nueva administración de la Contraloría Universitaria, es enfocarse en la auditoría preventiva.

Sabe que, en la actualidad, el campo de la auditoría se está enfocando mucho hacia la prevención, puesto que uno de los aspectos que, muchas veces, se le critica a la auditoría, por la naturaleza de la gestión, es, precisamente, que cuando tienen el informe ya se han presentado los problemas, y el ámbito de acción se restringe mucho. Cree que fortalecer las auditorías preventivas es un componente muy importante.

Explica que forma parte de la Comisión de Administración y Presupuesto. Recuerda que anteriormente ha exteriorizado que la Contraloría Universitaria es muy importante en la toma de decisiones para el Consejo Universitario. A criterio personal, cuando se realizan consultas, el tipo de informe que les presentan, realmente, no da la claridad para tomar decisiones; se refieren a un tema, pero es un tipo diagnóstico; entonces, se entra en un dilema de interpretación de qué es lo que la Contraloría quiso expresar en un documento.

Está totalmente de acuerdo con el Lic. Sittenfeld en que el Consejo Universitario debe tener una cercanía y comunicación muy fluida con la Contraloría Universitaria, porque solicitan un informe o estudio que les interese de parte de la Contraloría, y hasta ahí llegan; luego, se desentienden, por decirlo de alguna manera, y esperan el informe de la Contraloría.

Estima que en esa fase de inicio de un estudio e informe final de la Contraloría, sobre un tema específico, debe existir una comunicación muy fluida entre el Consejo y la Contraloría, para determinar qué rumbo está tomando la investigación; así no deben esperar un informe al concluir cierto periodo, sino que van tomando decisiones en el camino, con el fin de corregir y fortalecer los sistemas de auditoría preventiva.

Sintetiza que aspectos muy importantes son: fortalecer la auditoría preventiva y tener una comunicación muy fluida con la Contraloría, y tratar de que los informes de auditoría sean lo más claros, para que el Consejo pueda tomar decisiones.

EL DR. HENNING JENSEN felicita al Lic. Sittenfeld muy cordial y afectuosamente.

Cree que el Lic. Sittenfeld ha asumido la Contraloría en un momento especialmente importante para la Institución, entre otras cosas, porque, en efecto, poseen muchos proyectos de gran envergadura que requieren una atención especial.

Comenta que es una de esas personas que toma muy en serio los informes de auditoría y contraloría. Considera que sirven mucho a la gestión académico-administrativa; hace la salvedad de que, a veces, pueden tener divergencias y la Administración puede apartarse, eventualmente, del criterio de la Contraloría.

Estima que no cabe duda de que la comunidad universitaria posee una actitud ambivalente ante la Contraloría. Aclara que no está hablando de la Administración, ni del Consejo Universitario, sino de la comunidad universitaria en general. La Contraloría Universitaria se rige por la *Ley del control interno* y viene a constituirse en una prolongación funcional de la Contraloría General de la República, con la cual está articulada. Entonces, en ciertas ocasiones, miembros de la comunidad universitaria sienten en eso una lesión potencial, no siempre fáctica, a la autonomía universitaria. El Lic. Sittenfeld mencionó que existen ciertos límites, fronteras o líneas que tienden a ser frágiles, esta es una de ellas.

Solicita al Lic. Sittenfeld que se refiera a esta delgada línea roja, que se establece entre el ámbito de acción de la Contraloría General de la República, la Contraloría General y la autonomía universitaria.

Menciona que el Lic. Sittenfeld seguramente no ha hecho ese tipo de análisis todavía, pero supone que tiene cierta noción acerca de los informes de Contraloría que son completamente desatendidos o ignorados, por no decir engavetados, y que tienen ninguna consecuencia sobre la gestión universitaria. Conoce informes de Contraloría absolutamente ignorados; es decir, desconocidos; se reciben y no se toman en cuenta.

Consulta qué puede hacer la Contraloría Universitaria sobre este tipo de situaciones, las cuales juzga peculiares; a pesar de que, en ciertas ocasiones, tocan asuntos de gran importancia para la Institución, quedan en ese limbo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ felicita al Lic. Sittenfeld por su designación y le augura una gestión fructífera y de una gran responsabilidad.

Estima que lo que mencionaba el Dr. Jensen era uno de los puntos que llama “eficacia política” o “legitimidad de la Contraloría”, porque no solo en términos de informes que reciben las propias unidades, sino algunos que llegan al propio Consejo reiteran observaciones ya emitidas en informes anteriores, con lo cual se evidencia que, en muchos de los casos, las disposiciones no han sido acatadas; podría recordar varios informes en ese sentido.

Señala que la claridad y el dilema de la interpretación, que mencionaba el M.Sc. Ureña, surge, porque ha faltado concretar, no ha habido un señalamiento específico y puntual; es decir, se pregunta qué es lo que sucede con esa legitimidad o por qué es que no necesariamente cuando está indicado algo que parece correcto para el manejo de la Institución, a veces, su cumplimiento resulta muy laxo. Se imagina que el Lic. Sittenfeld conoce esta situación; por lo tanto, le consulta qué piensa al respecto.

Desconoce si el Lic. Sittenfeld está enterado de que la Contraloría, en diferentes propuestas de gestión, ha incluido el tema de los sistemas de información para usos de auditoría; incluso, este Consejo le ha autorizado recursos destinados a ese fin; sugiere que sería relevante analizar qué es lo que ha sucedido, si esos planes han quedado cortos o no han tenido continuidad.

Destaca una preocupación evidente; por lo menos dos o tres de los planes que han visto en el Consejo, están destinados, por parte de la Contraloría, a que los sistemas contribuyan en la delicada tarea.

Respecto a los proyectos de infraestructura a los que se aboca la Universidad en los próximos años, consulta cuáles serían sus principales preocupaciones; en ese sentido, conociendo otras experiencias anteriores, en términos de contratación, qué riesgos ve y cómo podrían, en esa actitud preventiva, comenzar a ser considerados.

Manifiesta que, sin duda, la comunicación de este Consejo, como lo señaló el Lic. Sittenfeld y lo han refrendado los compañeros, no solo al término de los informes, sino durante y el proceso, debería ser algo permanente y fluido.

EL SR. CARLOS PICADO felicita al Lic. Sittenfeld por esta nueva responsabilidad dentro de la Institución. Le desea muchos éxitos y que todo lo que realice en ese cargo sea de beneficio para la UCR y el país.

Comenta que antes de llegar al Consejo Universitario un grupo de compañeros administrativos y su persona enviaron una nota al Consejo Universitario, expresando su gran preocupación respecto al nombramiento del contralor, porque un puesto como este, de tanta importancia para la Universidad, debería resolverse de una forma distinta.

Informa que cuando se incorporó al Consejo Universitario, ya había una comisión instalada, donde estaba el Dr. José Ángel Vargas, quien lo invitó a participar para concluir este proceso, el cual se había iniciado cerca de diez años atrás, con todo gusto se incorporó, porque una de las preocupaciones venían alrededor de este tema.

Cree que en este puesto se necesita la estabilidad laboral para trabajar, en términos de planificación a corto, mediano y largo plazo, así como la ejecución de todo lo planificado; por eso, la importancia de contar con una persona con cierta estabilidad, que permita, de alguna manera, realizar un trabajo más eficiente y cumplir con las grandes responsabilidades de la Contraloría Universitaria.

Indica que, al igual que el Dr. Jensen y la M.Sc. Rodríguez, tienen en la agenda el tema de la autonomía, el cual es de muchísima importancia para la Institución; si bien es cierto el Lic. Sittenfeld recién inicia sus gestiones y tendrá muchas cosas por hacer, evaluar y mejorar, en la Universidad, este tema nunca se termina de discutir.

Recuerda que cuando ingresaron al Consejo Universitario, dos de las primeras reuniones que sostuvieron los nuevos miembros fue con la Contraloría y la Oficina Jurídica; en ambas llegaron a un escenario en el cual existe una polaridad con el tema de la autonomía. Indistintamente de esas diferencias, estima importante que la Contraloría tenga claridad en este tema y en el proceso de coordinación y comunicación que se debe establecer con el Consejo Universitario; señala que es necesario conversar sobre algunos temas y profundizar un poco más al respecto.

En cuanto al tema de la acción preventiva que debe tener la Contraloría, siempre se ha manifestado a favor, además, el *Reglamento de la Contraloría Universitaria* de forma imperativa en su artículo 6), donde se indica una serie de incisos respecto a la acción preventiva que debe tener la Oficina de Contraloría Universitaria.

Plantea que lo mejor para la Institución es prevenir, ir delante de cualquier evento que no sea positivo para la Institución, puesto que han tenido la experiencia con algunos informes que implican inversión de recursos de la Institución, de personas trabajando, oficinas haciendo esfuerzos para tratar de brindar la información correspondiente; sin embargo, al final, lo más fácil y positivo es andar delante de eso y definir procesos, normas, formas y acciones preventivas positivas, que les permitan adelantarse a cualquier evento que esté fuera de la ley.

Estima importante atender ese artículo 6) y saber que pueden implementar acciones muy positivas y preventivas para construir un trabajo distinto, porque la Institución ha crecido mucho en los últimos años y continuará creciendo; entonces, lo importante es tener claridad para llevar a cabo una labor más eficiente y utilizar los recursos de una forma más adecuada.

Menciona que le interesaría conocer cuáles serán las primeras acciones del Lic. Sittenfeld como contralor de la Universidad. No pretende que les diga todo lo que está por hacer, porque comprenden que está iniciando y comparte el criterio de que esto debe ser una labor de equipo; no lo pueden ver en función de una sola persona en la Institución; es una gran responsabilidad que poseen todos (Rectoría, Consejo Universitario, Contraloría Universitaria, diferentes unidades y oficinas que participan en la gestión académica y administrativa). Considera de mucha importancia evaluar lo que tiene la Contraloría y qué hace falta.

Señala un aspecto en relación con el presupuesto; hace poco les correspondió aprobar el presupuesto de la Contraloría, el cual era un poco parecido o menor al del año anterior; entonces, le surgen algunas dudas; si la Universidad crece, si ven grandes proyectos como los megaproyectos en la parte de construcción, qué están haciendo, qué respaldo están solicitando para que existan más recursos en función de esa gestión positiva que se requiere en la Institución.

Consulta que ha pensado en la parte de capacitación, lo cual es muy importante. No pueden descuidar el recurso humano que poseen, el cual es preparado y profesional, pero que, de alguna manera, tiene que continuar capacitándose y actualizándose.

Reitera sus deseos de mucha suerte para el Lic. Sittenfeld; indica que el Consejo Universitario está para apoyar esa gestión de la Contraloría Universitaria, lo cual es una gran responsabilidad. Lo que más le satisface es saber que, por fin, como Institución, logran definir un procedimiento y nombramiento adecuados de una persona con estabilidad, que permita planificar y ejecutar la labor de la Contraloría Universitaria.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se une a las felicitaciones por la designación del Lic. Sittenfeld como contralor.

Considera que el mensaje que dio el Consejo fue bastante claro al elegir al Lic. Sittenfeld como contralor, quien es una persona ajena a esta instancia, aunque ha tenido cierta relación, con el deseo de ver un cambio en la forma de trabajar de la Contraloría, en la manera de elaborar los informes, de las recomendaciones; le parece que quedó, en una u otra forma, patente con esta designación.

Comenta que no existe una entera satisfacción, aunque se ha hecho el trabajo; es decir, no por esto quiere decir que se haya hecho mal, pero sí se requiere de una mejora y le satisface mucho oír al Lic. Sittenfeld, en el sentido de generar estos cambios necesarios, de esa persecución bivalente en relación con la Contraloría, como mencionaba el Dr. Jensen.

Estima importante, de alguna manera, mitigar; es decir, debe haber una clara percepción de lo que es la Contraloría institucionalmente. Para el Consejo Universitario es de suma importancia que ese rol y ese papel queden claramente establecidos.

Indica que, como señalaba el Sr. Picado, la Contraloría cuenta con seis millones de colones menos en el presupuesto; pensando en los proyectos hacia futuro que vienen para la Contraloría, consulta como piensa priorizar esos recursos, puesto que tienen menos, y en la elaboración del nuevo presupuesto.

Sabe que el Lic. Sittenfeld debe ingresar y valorar la situación actual; sin embargo, esa fue una señal que les llamó mucho la atención, con todo lo que se está gestando internamente con estos nuevos proyectos, que se solicitara un presupuesto menor; entonces, mucho va en la línea de lo que planteaba el Ing. Mazón y el Sr. Picado.

EL SR. GLENN SITTENFELD agradece las observaciones y comentarios.

Informa que existen cosas que desconocía; por ejemplo, esa parte del presupuesto, seis millones de colones menos.

Cuando se estudia Administración (está en la parte final del proyecto final de la maestría en Administración), se sabe que dondequiera que se vaya, no se puede llegar a hacer loco.

Expresa que lo importante es determinar si ya existe un diagnóstico, analizarlo, sentarse con el equipo de trabajo, que le expliquen por qué lo hicieron; con un sentido de criterio, ver de qué manera puede encontrar alguna mejora, si existen debilidades o algún tipo de amenaza (lo que dice el estudio FODA).

Cree que antes de elaborar algún plan estratégico, es necesario entrar a ver cómo está la Contraloría. Esa será una de sus primeras acciones. Ya están terminando año; sin embargo, en lo que resta de este, entrará a empaparse, ha arrollarse las mangas, a meterse en ese charco, para explorar y determinar qué tienen dimensionado, qué han hecho durante este año.

Piensa que el mensaje es muy claro, lo percibió; no le han dado datos oficiales, pero le dijeron que quedó 7-2-2; entonces, cuatro personas creen que se venía haciendo bien la labor, siete que no. Sabe que existe un descontento, en relación con esa ambigüedad a la hora de emitir los informes en la comunidad universitaria, no solamente el Consejo, la Rectoría también.

Puntualiza en que debe ir a formarse su propia base de datos y recopilar información, con lo que le puedan decir ahora (inclusive lo está grabando para después analizarlo con calma). Para ejercer un desempeño responsable, debe entrar a recuperar información; ir a las Sedes; reunirse con los directores, vicerrectores, rector, Consejo (espera que esta no sea la primera, sea una de las tantas ocasiones en que se reunirán). Está consciente de que donde haya que meterle cuchilla, hay que hacerlo; si hay cosas que no se han estado haciendo bien, tratará de mejorarlas.

Insiste en que esa será una de sus primeras acciones: un análisis. La idea no es solamente recopilar información, sino analizar, como lo mencionaba el Sr. Picado, la parte de la planificación y ejecutar planes de trabajo. Están a las puertas de iniciar el próximo año; desconoce, dentro de ese presupuesto que presentaron, cuál es la acción estratégica, cuáles son las acciones que se tienen contempladas, pero sí es importante que la Contraloría tenga mayor presencia en todo el país, en todas las dependencias.

Comparte que parte de esa presencia y para que los informes calen, así como para minimizar la posibilidad de que emitan informes, y se engaveten, y no se atiendan las recomendaciones, es importante, una vez que ya tengan los hallazgos o las observaciones, mandar un informe preliminar al auditado, para que lo analicen; posteriormente, discutirlo con ellos (deben escucharlos), y es algo que no se está haciendo; de esa manera estarían vendiendo ante los auditados qué es lo que desean corregir, qué fue lo que detectaron; eso les garantizará eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las recomendaciones. Enfatiza en que es necesario buscar ese acercamiento.

Comenta que le duele mucho escuchar que existen informes que se emiten y se engavetan; eso no puede ser, si se ponen a sacar lo que cuesta un informe de esos, no quiere ni verlo.

Agradece al M.Sc. Jorge Padilla, contralor actual, quien le quiso participar en una elección, pues al llegar, se devuelve una cadena; entonces, debe decidir quién se queda si Alfonso Zúñiga o Mario Zamora, ante lo cual manifiesta que no puede tomar decisiones a lo loco, sino que requiere de información para emitir criterio (comenta esto como anécdota), ante lo cual le entregaron los informes de trabajo; vio las horas asignadas y existen trabajos de auditoría que duran cuatrocientas, quinientas, seiscientas horas, lo cual no puede ser; se asustó donde vio lo que duraban en sacar un informe.

Enfatiza en que debe revisar y ver cómo se agiliza internamente, sin que pierda calidad. Cree que si lograra presentar un informe preliminar, discutirlo con el auditado y, finalmente, enviar el definitivo, ganaría mucho tiempo. Estima que pueden minimizar el tiempo de seguimiento de informes, el cumplimiento de las recomendaciones; de esa manera molestarían menos a los miembros del Consejo.

Aclara que cuando mencionó lo que esperaba del Consejo (se disculpa si malentendió), no le estaba haciendo un reclamo a este Órgano, sino que, en su gestión, si se emiten informes, si se lleva todo el debido proceso (discusión del preliminar, tomar en cuenta las observaciones del auditado, presentar el definitivo) y todavía así no cumplen, pues se le dará el informe a otra instancia superior, y al final llegará al Consejo; entonces, cuando eso suceda, espera contar con el apoyo de los miembros para ver de qué manera logran que la instancia que corresponda atienda esas recomendaciones, en procura del bien institucional.

En cuanto al tema de auditoría preventiva, cree que en la medida en que en fortalezca el programa de auditorías preventivas, obviamente, saldrán informes con menos observaciones.

Comenta que no es de la idea de que cuando se inicia un informe y no se encuentra nada, el auditor deba sentirse frustrado, sino dichoso, pues la idea sería que cuando llegue la Contraloría a hacer algún informe, todo esté perfecto.

Agrega que la Administración también es responsable del establecimiento del control interno; la Contraloría lo evalúa, si encuentra situaciones que deban ser corregidas, lo harán, pero en la medida en que las diferentes instancias universitarias y sus funcionarios, tanto el jerarca como el titular subordinado, como lo dicen las normas de control interno, conozcan y estén preparados y capacitados, habrá menos debilidades, errores e irregularidades, menos posibilidades de que exista dolo en alguna área. Enfatiza que es necesario fortalecer eso; cree que es importante atacarlo.

Menciona que respecto a la capacitación del personal de los auditores, que, obviamente, es necesario estar ejecutando programas de capacitación, aunque la capacitación es la misma; por ejemplo, en la auditoría de sistemas es necesario estar a la vanguardia.

Informa que el Colegio de Contadores Públicos poseen constantes programas de capacitación; tienen un programa permanente (le llega por Internet, casi todos los días, invitaciones para asistir a cursos o charlas de control interno, de sistemas, normas COSO, normas ISO, etc.). Ahora la auditoría forense está muy de moda, evaluaciones para determinar áreas críticas o diferentes tipos de riesgo.

Entonces, en la medida en que puedan destinar recursos o presupuesto para que los auditores se capaciten, sería excelente; sin embargo, desconoce de dónde se rebajaron esos seis millones de colones; habría que determinar qué fue lo que sucedió; se compromete a investigarlo y posteriormente les estará haciendo llegar la información.

Exterioriza que el tema de la autonomía está muy sobre el tapete (todas las veces que ha estado presente en el Consejo, le han realizado la misma consulta). Explica que cuentan con autonomía en lo que es gestión, gobierno y administración (nadie les tiene que decir qué cursos abren o cierran, qué programas de investigación harán, que áreas de acción social tocan, si van a construir edificios o no); ahora la Universidad maneja fondos públicos y, por un principio de transparencia y de rendición de cuentas, deben informar a la Contraloría General de la República y al país.

Indica que, personalmente, no calificaría pérdida de la autonomía la rendición de cuentas, presentar informes y demás; inclusive, el Consejo hace poco vio el presupuesto del 2014, el cual se eleva a la Contraloría para su aprobación; los presupuestos extraordinarios los aprueba la Contraloría General. Todos los trimestres tienen que estar rindiendo informes de ejecución a la Contraloría General. La Universidad debe rendir cuentas y no pueden decir que determinado semestre o trimestre no va a dar informes de ejecución, de cómo está la situación presupuestaria; por ello, no tipificaría que por eso pierden autonomía.

Destaca que el Consejo Universitario es el superior jerárquico de la Contraloría Universitaria; de hecho, le decía al Ing. Mazón que sería importante que cuando vaya a la Contraloría General pudiera ir el Ing. Mazón o algún miembro del Consejo a acompañarlo, porque así queda un mensaje claro de los niveles de autoridad que existen; no pueden obviar eso.

Señala estar seguro de que el Consejo Universitario no solicitaría al contralor que haga algo que no se debe. Dentro de esa línea de respeto, en esa línea delgada que menciona el Dr. Jensen, cree que deben trabajar y coexistir sin buscar conflicto o choques.

Comenta que en días anteriores se topó al Dr. Luis Baudrit y le solicitó que conversaran (una vez que esté juramentado) sobre temas que hayan sido de discordia, para tratar de conciliar hasta dónde se pueda; habrá puntos en los que no se podrán poner de acuerdo; sin embargo, desconoce qué fue lo que dijo la Oficina Jurídica en el tema de la autonomía; aunque lo estima importante y por eso le solicitó al Dr. Baudrit una cita para conversar. Lo menos que pueden hacer entre ellos mismos es entorpecer o dificultar procesos que vengán a poner en duda temas como el de la autonomía, en las áreas mencionadas.

Respecto al tema de insatisfacción sobre la labor de la Contraloría, reitera que en eso es en lo que trabajará (solicitar citas), precisamente, para indagar a qué se debe ese nivel de insatisfacción y darle prioridad dependiendo de lo que digan.

Informa que cuando tuvo ese acercamiento con el M.Sc. Jorge Padilla, le solicitó un listado de de qué informes han realizado este año, cuáles están en proceso y cuáles faltan por terminar; esto es

importante, inclusive, para determinar la duración de los que están en proceso y ver de qué manera pueden agilizarlo sin que pierda su utilidad, porque se hace, tal vez, una labor de desgaste con los hallazgos, pero no se aterriza.

Manifiesta que en cuanto a los sistemas, la M.Sc. Rodríguez hablaba de que se ha solicitado apoyo en sistemas; sin embargo, desconoce, aunque le comentaron que recientemente compraron un sistema de treinta millones de colones, que le llaman Audinet, para darle un mejor seguimiento en la elaboración de los informes.

Desconoce si a eso se refería o, más bien, a lo que son los sistemas institucionales; como decía al principio, lo ve en la Oficina de Administración Financiera, si se va la luz se cae SIAF; si la Rectoría o alguien quiere saber cómo están los disponibles presupuestarios de determinada unidad, no se puede; si se cae la luz, no puede recibir dineros en tesorería, no se pueden realizar pagos, ni transferencias; lo anterior, debido a que se encuentran en un mundo muy tecnológico y dependen de los sistemas.

Señala que va a meter mano en la parte de los sistemas una vez que se haya posicionado. Es una de las primeras cosas que va a hacer, y también con los varios sistemas institucionales, por ejemplo, lo que está haciendo la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación Universitaria, el Sistema de Matrícula, con Becas y el proyecto de la Rectoría U digital, pues dependen mucho de los sistemas y cada vez van a depender más.

Reitera que es una de las propuestas que quiere llevar a cabo. En cuanto a la de recurso humano, indica que la Universidad va creciendo, pero es muy compleja y el universo “audital” es muy grande. Si el presupuesto de la Contraloría baja, no tiene lógica, (por eso mencionaba y sin entrar a hacer un diagnóstico o un análisis que hace falta) reformar con más personal en auditoría, por ejemplo, en Ingeniería Civil, para evaluar estudios de factibilidad o de impacto socioeconómico y la parte de sistemas. Si se quiere, abarcar más a las Sedes Regionales, va a necesitar auditores para que realicen auditorías administrativas, operativas o financieras; también, evaluar cómo está el control en esas áreas, por lo que necesita recursos no solamente humanos, sino viáticos para enviarlos a hacer su trabajo. Contar con equipo tecnológico, ahora que están de moda las tabletas o una portátil, para agilizar y capturar información en el programa de Audinet, que no lo conoce.

Dice que le extraña que el presupuesto haya disminuido, por lo que es un asunto que debe revisar. Con respecto a la pregunta del Dr. José Ángel Vargas, de cómo visualiza la parte de servicios una vez que existan los edificios, dice que habría que entrar a analizar y hacer un trabajo importante. Podrían salir resultados interesantes. Es obvio que si se construyen edificios, hay que equiparlos con equipo de oficina, de laboratorio, pupitres para las aulas, personal docente y administrativo, porque de nada sirve construir un cascarón si no hay cómo llenarlo para atender las demandas en las áreas de la docencia o de la investigación. Supone que ya existen estudios, y no cree que haya resultados sin ese respaldo, pero se compromete a investigar, revisar y a alertar, pues piensa que la labor de la Contraloría es alertar.

Apunta que en el caso del Banco Mundial, se tiene previsto que, año con año, se va creando un número de plazas para ir llenando los edificios que se construyen. Con lo del fideicomiso de titularización con el Banco de Costa Rica, que son más de \$100.000.000 (cien millones de dólares) y más de 20 proyectos, tendría que analizar esa parte, pues la desconoce. Agrega que se compromete a investigar y a trabajar en este punto para informar o alertar lo que haya que alertar. Señala que sería un poco prematuro e irresponsable de su parte hablar de algo que, en realidad no conoce.

En cuanto a la demora de los informes de la Contraloría, estima que es importante entrar, sin reiterar y ser necio, a mejorar y agilizar la parte de la elaboración y la revisión de los informes. Esto tiene que discutirlo con los jefes de sección.

Piensa que es importante la claridad de los informes, porque, a veces, por hacer una observación o una recomendación bien lucida, para que suene bien bonita, se pierde el objetivo, y no hay que perderlo; es mejor que se realicen informes claros, concisos, más al grano, para que el auditor esté seguro qué es lo que le están pidiendo. Recuerda, por ejemplo, el informe de Estados Financieros —es el que conoce— donde hacen observaciones sobre el tema de inversiones y lo envían a la Oficina de Administración Financiera, pero esta oficina no tiene nada que ver con el control y la ejecución de los proyectos de inversiones, porque no tiene la lista de la etapa en que se encuentra o por qué se atrasó tal licitación o contratación, por lo que deben enviarse los hallazgos a las oficinas que correspondan.

También, recuerda que una vez llegó un informe del estado financiero y, supone, se solicitó un estudio actuarial por el incremento de la anualidad de un 3% a un 5,5%, y se envió a la Oficina de Administración Financiera para que se pronunciara sobre este estudio, pero la Contraloría no era la indicada. Tiene entendido que la Oficina de Recursos Humanos había contratado a una persona y con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) elaboraron un informe y se canalizan estas recomendaciones a las instancias; esto, porque hay que filtrar.

Reitera que en el caso de los estados financieros hay que filtrar y separar qué le corresponde a quién; eso va a permitir más agilidad y una mayor respuesta para ser más eficientes. Por ejemplo, si el proceso de contratación es lento y es de la Oficina de Suministros, pues que se le envíe un informe a esta Oficina para ver qué está pasando. Dice que si les llegaran unas observaciones o unos hallazgos de una sede regional para que la Contraloría las resuelva, pero no es un asunto de esta Oficina, se debe remitir nuevamente a esa sede. Estima que esos son los puntos que hay que afinar, y en la medida en que se haga se va a lograr una mayor respuesta; inclusive, más oportuna y se puede lograr en el cumplimiento de las recomendaciones.

Comenta que se enteró de la creación de una unidad para el seguimiento de informes, pero que está detenida, por lo que quiere saber sobre esta unidad para que no queden los asuntos engavetados, pues es triste como se desperdician recursos que son muy valiosos y caros.

EL DR. HENNING JENSEN explica que para la Administración es muy importante contar con informes expeditos, porque se requiere de la toma de decisiones, y es sabido que los informes duran bastante. Por ejemplo, hay una solicitud referente al proyecto de voto electrónico. Durante años se ha hecho una gran inversión, que no precisa el monto en este momento, para el desarrollo del voto electrónico en la Universidad, elegir autoridades universitarias en todos los procesos de elección en los que toma parte la Asamblea Plebiscitaria o las asambleas de escuelas. Recientemente, el Centro de Informática le comunicó al Tribunal Electoral Universitario que todo lo realizado durante esos años es absolutamente inútil; es decir, no sirve.

Cuenta que son muchas las razones técnicas, pero una de ellas es que se implementó en una plataforma de la cual la Universidad de Costa Rica no tiene licencia, que es la de una empresa internacional muy poderosa que; inclusive si llegaran a pagar la licencia cuesta \$500.000.00 (medio millón de dólares); además, se expondrían a multas en virtud de haberla utilizado previamente sin contar con la licencia correspondiente; utiliza, también, un sistema operativo que la empresa que lo desarrolló a escala mundial ya no le da mantenimiento.

Narra que esta situación requiere de una pronta auditoría, porque se deben tomar decisiones sobre esa inversión que implicaría, si se retoma el proyecto, que pagar —según adelanta el Centro de Informática— 160.000.000 (ciento sesenta millones de colones) solo por la contratación de los expertos, que ya fueron contratados en el pasado y a los cuales se les canceló una suma semejante, pero eso no son todos los costos en los cuales se incurrió, son muchos mayores.

Enfatiza que situaciones como esas son las que requieren que la Administración cuente con los informes elaborados prontamente, pero, por supuesto, con la sistematicidad que en todos estos casos se requieren; es decir, que la celeridad no vaya a afectar la calidad de la auditoría realizada.

Apunta, con respecto a la preocupación relativa a los costos recurrentes de las inversiones del Banco Mundial o del fideicomiso, que es correcto que no existe una previsión de cuál será el monto de esos costos recurrentes; sin embargo, la Administración, ahora que ha empezado con ambos proyectos de fideicomiso y del Banco Mundial, se ha visto en la obligación de calcularlos, porque no están calculados previamente, y es hasta ahora que se está haciendo esa estimación de los costos recurrentes. Afirmo que es una tarea que va a llevar su tiempo, porque es anticipar en el presente qué cosas van a requerirse en cuanto a recursos nuevos una vez que los proyectos estén realizados, pero están trabajando en esa materia.

EL SR. GLENN SITTENFELD agradece al señor rector por la información y asegura que cuando esté en sus funciones les dará prioridad a este tema y a la solicitud de la auditoría del voto electrónico. Dice que desconocía que se habían invertido recursos.

Pregunta que si ese trabajo y la inversión de desarrollo lo inició el Tribunal o el Centro de Informática.

EL DR. HENNING JENSEN contesta que el trabajo lo realizó el Centro de Informática.

Informa que, recientemente, fue visitado por el Tribunal Electoral y le presentó el dictamen que el nuevo director del Centro de Informática hizo de ese proyecto, en el cual invirtió la Rectoría durante años. Dice que llamó al director del Centro de Informática para que le expusiera el informe correspondiente. Posteriormente, el director le explicó todas las razones técnicas por las cuales lo realizado hasta el momento es inservible.

EL SR. GLENN SITTENFELD supone que cuando ya esté en el puesto le van a hacer llegar la documentación para ir la analizando.

EL ING. ISMAEL MAZÓN apunta que casi es la primera reunión de trabajo preliminar con el nuevo director de la Contraloría y espera que haya muchas más, por lo que le desea mucha suerte en su nueva labor.

Seguidamente, hace entrega del pin del Consejo Universitario.

****A las doce horas y veinticuatro minutos, sale el señor Glen Sittenfeld Johanning.****

ARTÍCULO 6

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación del tiempo y una modificación en el orden del día.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación del tiempo para ver el tema del viático, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Ángel Ocampo.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda para pasar a ver de inmediato el punto 7, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación el Dr. Ángel Ocampo.

EL ING. ISMAEL MAZON le cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta si se pueden elevar las solicitudes de apoyo financiero de las tres personas de Enfermería para analizarlas como ampliación de agenda.

EL DR. HENNING JENSEN contesta que no se pudo hacer por razones técnicas, pues el sistema está de hecho de tal manera que cuando se presentan solicitudes de \$1.000 para aprobar, aunque le den clic no pasa al Consejo Universitario, sino que termina el proceso, por lo que se debe hacer manualmente, además de que las profesoras ya retiraron los viáticos.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta cuál es el nombre de las dos personas que ya cobraron los viáticos, porque está llegando una apelación más. Le parece que la persona que apeló, por un tecnicismo del sistema, no se puede dejar de atender, pues en muchas oportunidades se han analizado las solicitudes de apoyo financiero y se han tenido que devolver. Entiende muy bien lo de la limitación del sistema porque tiene sus problemas, pero insiste en que debería conocer el nombre de las personas, pues tiene en sus manos una apelación de la señora Mary Solano.

EL DR. HENNING JENSEN responde que no sabe quiénes son las personas que retiraron los viáticos.

Informa adicionalmente, que son solicitudes con diferencias sustanciales en los montos, cuando cada una participará en la misma actividad. Cree que una de las solicitudes supera los \$3.900. Esa es la limitación técnica, y no sabe si cabe el recurso de apelación después de haber sido retirado el viático correspondiente.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión y modificar el orden del día para continuar con el caso sobre el proyecto de ley *Promoción de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja*. Expediente N.º 17.680.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-13-011, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de *Ley Promoción de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja*. Expediente N.º 17.680.

EL ING. ISMAEL MAZON le cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente Especial del Ambiente, de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Sra. Hannia Durán, jefa de Área, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica, acerca del Proyecto de Ley *Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominado: Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste)*. Expediente 17.680. (AMB-016-2012, del 16 de enero de 2013). Así lo establece el artículo 88 de la Constitución Política, que dice lo siguiente:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Rectoría remitió el proyecto al Consejo Universitario, con el propósito de que este Órgano Colegiado emita el criterio institucional correspondiente (R-201-2013, del 17 de enero de 2013).
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó una prórroga para brindar el criterio correspondiente (CU-D-13-01-023, del 21 de enero de 2013).
4. La Dirección del Consejo Universitario consultó el criterio de la Oficina Jurídica (CU-D-13-01-020, del 21 de enero de 2013).
5. La Sra. Hannia Durán, jefa de Área de la Comisión Permanente Especial del Ambiente, responde la solicitud del Consejo Universitario (AMB-025-2012, del 24 de enero de 2013).
6. La Oficina Jurídica se manifestó al respecto (OJ-0075-2013, del 24 de enero de 2013).
7. La Dirección del Consejo Universitario nombró como coordinador al M.Sc. Daniel Briceño Lobo y le solicitó conformar una comisión especial para elaborar el criterio institucional con respecto a este proyecto de ley (Pase CEL-P-13-005, del 20 de marzo de 2013).
8. El M.Sc. Daniel Briceño Lobo integró la Comisión Especial con las siguientes personas: Dr. Jorge Arturo Lobo Segura, Escuela de Biología; M.Sc. Rafael Oreamuno Vega, Escuela de Ingeniería Civil, y M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director, Escuela Centroamericana de Geología (CEL-CU-13-012, del 23 de abril 2013).

ANÁLISIS

1. Objetivo del Proyecto

Macizo Rincón de la Vieja



Este proyecto de ley pretende la segregación de un sector del Parque Nacional Rincón de la Vieja para entregarlo al Instituto Costarricense de Electricidad. El sector que será segregado, definido anticipadamente en el artículo 3 del proyecto, comprende aproximadamente 1.000 hectáreas en el sector sur del Parque, actualmente con cobertura forestal en su mayor parte y sujeto a una alta visitación turística. La propuesta sugiere permitir la investigación, la exploración y el aprovechamiento de recursos geotérmicos en el área silvestre protegida de Guanacaste, únicamente por parte del Instituto Costarricense de Electricidad.

El acelerado incremento de la demanda de energía ha llevado a un mayor desarrollo de proyectos que utilizan como fuente de energía primaria a los combustibles fósiles, consideradas menos intensivas en capital para su desarrollo, accesibles técnicamente, pero más contaminantes y con mayores costos de operación.

Las energías alternativas son fuentes de obtención de energías que serían una opción a otras tradicionales y producirían un impacto ambiental mínimo, sin destrucción del medio ambiente, además renovables, lo que ha dado un positivo resultado a la escasez de fuentes de energía convencionales en todo el mundo; estas han sido investigadas y desarrolladas con algunas intensidades en las últimas décadas. Algunas de ellas son:

- Eólica: producida por el movimiento del viento.
- Solar: utiliza la radiación solar.
- Biomasa: Utiliza la descomposición de residuos orgánicos.
- Hidráulica: Derivada de la evaporación del agua.
- Mareomotriz: Derivada de las corrientes marítimas¹.
- Geotérmica: Uso del agua que surge bajo presión desde el subsuelo.
-

La capacidad geotérmica total instalada en el mundo a principios del 2010 era de 10.898 megavatios, lo que corresponde a alrededor de 67.246 gigavatios de electricidad. Se espera que para el 2015 haya aproximadamente unos 19.800 megavatios de capacidad instalada.

En Costa Rica se producen cerca de 200 megavatios en dos campos geotérmicos Miravalles (165 megavatios) y Pailas (35 megavatios). Los reservorios de estos campos geotérmicos se encuentran a una profundidad cercana a los 2 km, con una temperatura entre 220 °C y 240 °C.

Este tipo de energía es muy estable porque no depende de factores climáticos; su producción es constante durante casi todo el año, contrario a otras fuentes de generación, como la hidroeléctrica, eólica y solar, que varían según la época del año o las horas del día, dada su dependencia de factores como la cantidad de agua en las cuencas, el régimen de vientos y la radiación disponible, respectivamente.

Para la explotación del recurso se requiere perforar los pozos, verticales o dirigidos y llevados por gravedad, puesto que se trata de una mezcla de vapor y agua, hasta la casa de máquinas. Si bien es cierto el principal recurso geotérmico se encuentra cerca de los volcanes activos, la casa de máquinas no necesariamente debe ser ubicada cerca de los pozos y no precisamente ser situados sobre el reservorio.

2. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-0075-2013, del 25 de enero de 2013, indicó lo siguiente en referencia al proyecto de Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Parque Nacional Rincón de la Vieja. Expediente 17.680:

(...) Esta Oficina no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias² de la Universidad de Costa Rica establecidas en la Constitución Política, su Estatuto Orgánico y demás normas de carácter universitario.

*Sin embargo, es importante hacer la siguiente observación: el texto del proyecto de ley en mención, establece en el artículo 6, párrafo final, lo siguiente: “El ICE contratará la elaboración de este estudio con el Consejo Nacional de Rectores, a fin de que sea realizado por un equipo interdisciplinario de expertos **de las universidades públicas**, de reconocido prestigio nacional e internacional, que no tengan vínculo laboral con el Instituto ni con el SINAC. Los términos de referencia serán definidos, de común acuerdo, por el ICE y el SINAC. Los costos correrán por cuenta del ICE”, lo cual podría suponer un interés de parte del Consejo Nacional de Rectores para que miembros de la Universidad participen en dicho equipo interdisciplinario.*

*La Universidad de Costa Rica forma parte del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica³, el cual, en su artículo 2, inciso j) establece como función del CONARE: “Constituir, cuando sea necesario, **grupos de trabajo o comisiones interinstitucionales para el estudio de problemas específicos**”, siendo lo anterior consonante con los fines y principios orientadores de la propia Universidad de Costa Rica.*

¹ Tomado de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Energia-Geotermica-En-Costa-Rica/1002865.html>

² Competencias que según lo establecido en el artículo 4, de la sesión N.º 5569 de fecha 1.º de setiembre de 2011 del Consejo Universitario, pueden recaer en aspectos de: funciones, propósitos, organización y estructura, Hacienda Universitaria, áreas sustantivas y gestión universitaria.

³ Firmado por los miembros de CONARE el 20/04/1982. Ratificado por el Consejo Universitario en sesiones 2885-02 y 2887-17 del 30/03/1982 y 13/04/1982, respectivamente. Publicado en Leyes, Convenios y Decretos de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica de CONARE.

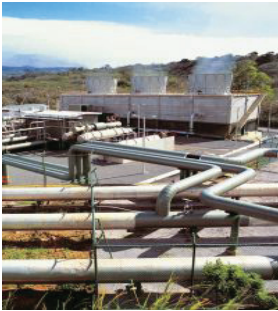
*Al respecto, el Estatuto Orgánico establece en su artículo 5, inciso h) lo siguiente: “Artículo 5. Para el cumplimiento de los fines y principios orientadores del quehacer de la Universidad de Costa Rica, se establecen los siguientes propósitos (...) h) **Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos** tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, **así como evitar la indebida explotación de los recursos del país**”.*

*Sin embargo, tomando en consideración que, aún y cuando la Universidad se constituye como una institución de cultura superior al servicio del mayor bien común y del desarrollo sostenible de los recursos naturales⁴, esta Asesoría considera importante valorar la suscripción de un **contrato por servicios profesionales o un convenio específico con el CONARE, en caso de que se requiera de la ayuda de expertos en la consecución de dicho proyecto, y la Universidad desee suscribirlo.***

*De forma tal, que aspectos de conveniencia institucional, sean valorados por las unidades correspondientes a partir de **lineamientos y pautas claras de funcionalidad y competencia**, que eviten poner en peligro aspectos importantes como: propiedad intelectual, intercambio de información, independencia y autonomía, entre otros (...).*

3. Análisis de la Comisión Especial

Proyecto Miravalles



La Comisión Especial, después de analizar el Proyecto de Ley en mención, considera que esta propuesta es una continuación de una serie de iniciativas presentadas desde hace algunos años, con el objetivo de permitir la explotación geotérmica dentro de los parques nacionales, donde podría encontrarse la mayor parte del potencial de generación eléctrica por geotermia de nuestro país.

Si bien es cierto es un hecho que los sitios de mayor potencial geotérmico de Costa Rica están dentro de los parques nacionales que protegen los remanentes de bosques en los conos volcánicos de la cordillera Volcánica de Guanacaste y Volcánica Central (257 megavatios fuera de los parques, en comparación del potencial de 865 megavatios que tiene el país, según se desprende del Capítulo 4 del Informe del Estado de la Nación 2011), no existe en la introducción del Proyecto de Ley un análisis detallado de la cantidad de recursos energéticos que se aprovecharían con la apertura del Parque Nacional a la explotación geotérmica.

El Proyecto de Ley 17.680, en sus primeros artículos, establece una serie de definiciones que, de convertirse en parte de una ley, consolidarían procedimientos que reglamentarían la segregación de sectores de áreas protegidas. Se definen una serie de principios que normarían la segregación de áreas de parques nacionales: Principio de no regresión (artículo 2, inciso c, (...) el área de los Parques no puede cambiar, pero sí su delimitación (...), el Principio de compensación (artículo 2, inciso d, intercambio del área segregada con otras ecológicamente equivalentes) y el principio de la Distribución equitativa de los beneficios (artículo 2, inciso f, los beneficios de la explotación geotérmica se distribuirán con el área protegida). Con esto se rompe la frontera entre el uso económico del suelo y su conservación absoluta que se ha establecido con la creación de los parques nacionales en Costa Rica, principio que ha permitido la supervivencia de especies y ecosistemas y el pilar fundamental para el desarrollo del ecoturismo en nuestro país. El artículo 1 establece:

(...) El objetivo de esta Ley es permitir el aprovechamiento por parte del Instituto Costarricense de Electricidad de los recursos de la energía geotérmica que se encuentran ubicados en terrenos que actualmente forman parte del Parque Nacional Rincón de la Vieja, sin reducir el área ni modificar las funciones ecológicas de esta área silvestre protegida (...).

El Proyecto de Ley tampoco indica cuáles son las necesidades futuras de generación eléctrica de nuestro país, y qué otras posibilidades existen de generación y aprovechamiento energético que permitan mantener el principio de inviolabilidad de las áreas protegidas. Es decir, no se presenta, en su justificación, la discusión técnica y estratégica requerida, que, además, debería ser producto de una amplia discusión nacional sobre la política energética de Costa Rica.

La diferencia de este proyecto de ley con respecto a otros, es la presentación, por primera vez, de una propuesta de segregación. En lugar de permitir la explotación geotérmica controlada dentro de un parque nacional, sin la modificación de los límites del área protegida, se opta por la reducción del área original del parque y su traspaso al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que dispondrá de esa área según su criterio técnico y de desarrollo, sin intervención del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) (artículo 4).

⁴ Entre otros principios orientadores y propósitos establecidos por la Universidad, véase al respecto, artículos 4 y 5 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Además, el Proyecto de Ley propone el intercambio del área segregada por un área nueva que sirva de compensación, que deberá tener las mismas dimensiones y funciones ecosistémicas del área segregada. La no reducción del área y el mantenimiento de las funciones ecológicas se conseguirá, según el proyecto, por la donación al Parque Nacional Rincón de la Vieja (PNRV) de un terreno de la misma área y con las mismas funciones ecológicas por parte del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Esta justificación es muy discutible, porque la creación del parque fue para la protección de ecosistemas y especies determinadas que se encuentran dentro de sus límites actuales. Realmente, el área total no es lo importante, sino los ecosistemas específicos que se pretendían proteger.

Por otro lado, es difícil, si no imposible, conseguir otra área que sea ecológicamente equivalente, si con esto se quiere decir las mismas comunidades biológicas, ambiente físico, características del ecosistema, niveles de biodiversidad, etc. Es fácil percibir lo impreciso que este término (funciones ecológicas) puede ser, y como se corre el peligro de perder ecosistemas y poblaciones de especies únicas protegidas dentro de los parques nacionales.

No está de más agregar que el área segregada corresponde al sitio de mayor visitación turística, de mejor accesibilidad y belleza paisajística (sector Las Pailas y Catarata) ¿Dónde se encontraría un área ecológicamente equivalente? Resulta también fácil cotejar con imágenes satelitales, que los límites actuales del Parque Rincón de la Vieja corresponden con los límites de la cobertura forestal.

Para la Comisión Especial, el potencial de explotación geotérmica no es suficiente para justificar la segregación de un parque nacional; de hecho, sería la primera vez que se hace en toda la historia de los parques nacionales. El precedente que se establecería, además de afectar directamente los ecosistemas del Parque Nacional Rincón de la Vieja, podría ser repetido con los parques nacionales establecidos sobre otras áreas de potencial geotérmico, como el Poás, Tenorio, Irazú, Turrialba y Barva, entre otros. También se estaría abriendo un portillo para justificar la ampliación de las áreas de explotación hidroeléctrica en reservas indígenas, reservas forestales y parques nacionales.

Sector Las Pailas



Asimismo, en este Proyecto de Ley no es claro el papel de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) en todo este proceso, siendo esta Institución la encargada de la regulación y control de los procesos de licenciamiento ambiental de nuestro país, la segregación de un área protegida y la construcción de una planta geotérmica dentro de un bosque. A este órgano se le hace referencia en el artículo 9 inciso a), donde se establece que los estudios de impacto ambiental (EIA) tendrán el objetivo de solamente mitigar los impactos sobre los recursos del parque y no cuestionar la conveniencia o no de la segregación.

También, en el artículo 6, se le asigna el papel al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), contratado por el ICE, para realizar los estudios técnicos que justifiquen la definición del área de compensación. Sin

embargo, si los términos de referencia los define el ICE y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, y el área de segregación ya está determinada, es poco lo que pueden aportar estos estudios.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Rectores no tiene la capacidad de asumir estos estudios; puede revisarlos en forma crítica, pero no puede asumir el papel de institución consultora. Es de destacar que tanto el CONARE como los técnicos del Área de Conservación Guanacaste (ACG) tendrían un papel muy limitado y definido (artículo 5). Estos últimos deberán, únicamente, determinar cuáles son los terrenos apropiados para compensar el área perdida y participar junto con el ICE en el plan de monitoreo ambiental (artículo 9).

Es importante enfatizar que el artículo 8, del Proyecto de Ley 17.680 establece que los planes de monitoreo ambiental y la regencia ambiental estarán a cargo del ICE, con lo que se le da a la empresa desarrolladora la atribución de controlar sus propias actividades. Los buenos propósitos citados en el inciso d) de este artículo 8, donde se establece que se tomarán todos los cuidados para cortar el menor número de árboles posibles, son poco relevantes si el ICE es el que determinará hasta dónde debe llegar la corta, con lo que las decisiones serán tomadas esencialmente en función de las necesidades del proyecto.

Finalmente, en el artículo 10 el proyecto establece una contribución del ICE especial al SINAC, que oscilan entre \$150,000 y \$600,000 anuales dependiendo de la fase del proyecto. Estos montos no están justificados en el texto, aunque se supone que serían fondos provenientes de los ingresos por la venta de energía geotérmica que el ICE retribuye en parte al ACG y al SINAC, en consonancia con el inciso f) del artículo 2 del proyecto. Estos fondos serán obtenidos de la tarifa eléctrica, previa inclusión en la tarifa por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). Al respecto, la Comisión Especial se pregunta ¿de qué le sirven al ACG o al SINAC \$600.000 anuales si ha perdido 1.000 hectáreas de los mejores bosques del Parque Nacional?

Podría preguntarse también si esta transacción de tierras y dinero por áreas dentro de parques nacionales seguirá repitiéndose en el futuro a través del modelo de concesiones con empresas mixtas o privadas (geotérmicas, hidroeléctricas, turísticas, mineras, farmacéuticas, etc.). En fin, todas aquellas interesadas en las riquezas naturales protegidas dentro de los Parques Nacionales de Costa Rica.

Para la Comisión Especial, Costa Rica no debe sobrepasar la frontera entre el uso de los recursos y la conservación de los recursos naturales, establecida por los límites de los parques nacionales y áreas protegidas, cuyo fin primordial es la protección de las especies y ecosistemas.

Los miembros de la comisión consideran que la innovación tecnológica permite que estos proyectos geotérmicos sean poco invasivos, utilizando extensiones de terreno pequeñas y con el menor impacto posible. Se debe plantear un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación del área protegida.

Por todas las razones antes expuestas, la Comisión Especial sugiere y recomienda la desaprobación de este Proyecto de Ley.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el Proyecto de Ley ***Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja. (Originalmente denominado: Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste)***. Expediente 17.680, presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Permanente Especial del Ambiente, de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Sra. Hannia Durán, jefa de Área, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica, acerca del proyecto de ley ***Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja. (originalmente denominado: Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste)*** Expediente 17.680. Así lo establece el artículo 88 de la Constitución Política, que dice lo siguiente:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. Se recibieron las observaciones de la Comisión Especial que estuvo conformada por: Dr. Jorge Arturo Lobo Segura, Escuela de Biología; M.Sc. Rafael Oreamuno Vega, Escuela de Ingeniería Civil; M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director, Escuela Centroamericana de Geología, y por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, quien la coordinó.

3. La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-789-2012, del 13 de julio de 2012, indicó lo siguiente:

(...) esta Asesoría considera importante valorar la suscripción de un contrato por servicios profesionales o un convenio específico con el CONARE, en caso de que se requiera de la ayuda de expertos en la consecución de dicho proyecto, y la Universidad desee suscribirlo.

Sin embargo, tomando en consideración que, aún y cuando la Universidad se constituye como una institución de cultura superior al servicio del mayor bien común y del desarrollo sostenible de los recursos naturales⁵, esta Asesoría considera importante valorar la suscripción de un contrato por servicios profesionales o un convenio específico con el CONARE, en caso de que se requiera de la ayuda de expertos en la consecución de dicho proyecto, y la Universidad desee suscribirlo (...).

4. Este proyecto es una continuación de una serie de iniciativas legales presentadas desde hace algunos años, con el objetivo de permitir la explotación geotérmica dentro de los parques nacionales, donde podría encontrarse la mayor parte del potencial de generación eléctrica por geotermia de nuestro país.

5 Entre otros principios orientadores y propósitos establecidos por la Universidad. Véase al respecto, artículos 4 y 5 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

5. Esta iniciativa busca dotar al país de una energía más estable, limpia y de bajo costo, que atienda la creciente demanda eléctrica nacional. Si bien es cierto la energía geotérmica es una alternativa de energía limpia para el país, no se presenta en el proyecto de ley un análisis detallado de la cantidad de recursos energéticos que se aprovecharían con la apertura del Parque Nacional a la explotación geotérmica, y cuán estratégico es para el país el aprovechamiento de su energía.
6. La innovación tecnológica permite que estos proyectos geotérmicos sean poco invasivos. Es por ello que en lugar de plantear la segregación del parque se plantee un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación de las especies y los ecosistemas.
7. El Proyecto de Ley 17.680, en sus primeros artículos, establece una serie de principios que, de convertirse en parte de una ley, permitiría la segregación de sectores de otras áreas protegidas con potencial geotérmico, como el Poás, Tenorio, Irazú-Turrialba, Barva, etc. Estos procedimientos justifican la ampliación de las áreas de explotación hidroeléctrica en reservas indígenas, reservas forestales y parques nacionales.
8. Estos principios rompen la frontera entre el uso económico del suelo y su conservación absoluta que se ha establecido con la creación de los parques nacionales en Costa Rica, que ha permitido la supervivencia de especies y ecosistemas, además de ser pilar fundamental para el desarrollo del ecoturismo en nuestro país.
9. El texto además es omiso en el análisis de las razones que justifiquen la segregación del área propuesta.
10. El área por segregar corresponde al sitio de mayor visitación turística, de mejor accesibilidad y belleza paisajística (sector Las Pailas y Catarata). Esta área es importante para muchas especies y por los potenciales recursos naturales, tangibles e intangibles que dispone y difícilmente se encontraría un área ecológicamente equivalente.
11. No está claro en el proyecto de ley el papel de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) en cuanto a la segregación del área protegida y la construcción de una planta geotérmica dentro del bosque.
12. En este Proyecto de Ley no se presenta tampoco en su justificación el fundamento técnico ni estratégico requerido, reflejo concordante con una política energética nacional.
13. Se debe plantear un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación del área protegida.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el Proyecto de Ley *Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominado: Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste)*. Expediente 17.680, y plantear un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación de las áreas protegidas.”

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO explica que el M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, de la Escuela Centroamericana de Geología, no firmó el dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta por qué el M.Sc. Rolando Mora no firmó el documento, si es que tiene una argumentación distinta de la Comisión.

LA MAG. SARAY CORDOBA propone como un agregado, aunque no sabe si se hace ya de oficio, que se le dé divulgación a este acuerdo en la prensa nacional.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo acordado por esta comisión, porque realmente tiene elementos que pueden abrir portillos muy importantes para continuar con otras áreas de parques nacionales. Le resulta interesante ver que en el artículo 6 de esta ley se le está asignando el papel al Consejo Nacional de Rectores, contratado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para realizar estudios técnicos que justifiquen la definición de

áreas de compensación; sin embargo, los términos de referencia los define el ICE y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, y no las universidades.

Por otro lado, se sabe que el Consejo Nacional de Rectores no tiene la capacidad técnica para asumir este tipo de estudios. Cree que es un elemento importante que se podría rescatar dentro de los considerandos, porque no lo vio específicamente en estos.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta si se puede decir claramente que la energía geotérmica es limpia, porque, en realidad, la explotación también utiliza algunos materiales que quizás no son tan limpios. Si se afirma que son limpias, sería un poco gratuito. Además, los considerandos 5 y 12 le parece que se refieren al mismo tema, igual que el punto 9, por lo que sugiere que se unan porque son las razones que justifican el uso. En el punto 3 está repetido el texto de la Oficina Jurídica (uno completo y el otro solo una parte); sugiere uno de los dos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN responde, según la pregunta de si es o no limpia, que depende de cómo se quiera ver, porque toda actividad del ser humano genera impacto y lo importante es compensar o minimizarlos.

Aclara que en el caso de la energía geotérmica, se pueden compensar esos impactos, aunque sí genera un impacto ambiental, pues se producen ácidos, aguas contaminadas que hay que reinyectar; los trayectos de las tuberías hay que mantenerlos limpios y hacer perforaciones.

Reitera que sí hay un impacto, pero se puede decir que es limpia en el sentido de que contamina menos, por ejemplo, que usar búnker o energía fósil.

*****A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, sale la Srta. Daniela Salas.*****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO contesta que el M.Sc. Rolando Mora, de la Escuela Centroamericana de Geología, coincidía en que los límites del parque podían mantenerse y que no era necesario segregarlo y establecer estos principios, pero pensaba que se podía realizar investigación y exploración; sin embargo, la exploración, en cierta manera, tiene una connotación de una eventual explotación y también tiene su impacto la exploración.

Menciona, en cuanto a la investigación, que consideraron que usualmente se hace el trámite entre el área de conservación sobre la investigación que se quiere realizar, y ellos hacen una evaluación y determinan si la investigación es viable o no, si tiene o no impacto, por lo que en ese sentido no sentía que era contradictorio, excepto en la parte de la exploración, por lo que el M.Sc. Mora insistía en que esa parte se incluyera y que, eventualmente, no se desechara del todo el proyecto.

Apunta que le indicaba que se hacía valoración del proyecto y no se podía empezar a modificar en una línea que al final los complaciera, sino, más bien, en ese momento poder determinarlo, ver los problemas que tenía y que no se cerrara la posibilidad de la explotación geotérmica; es decir, que están de acuerdo con que puede ser importante como un recurso para el país, pero que sí se tratara de mantener la protección de las áreas, porque fueron definidas para proteger sus recursos y su biodiversidad.

Indica que está de acuerdo con los términos que menciona el M.Sc. Eliécer Ureña y de alguna manera, se pueden incluir; en el caso de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, esas irregularidades señaladas se pueden trabajar en una sesión de trabajo para armonizar el texto.

*****A las doce horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

****A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada.****

A las trece horas y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Mag. Saray Córdoba, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Srta. Yuliana Quesada y la Srta. Daniela Salas.

LA DRA. RITA MEOÑO explica que en principio solo pudo confirmar, que en el caso de las solicitudes de apoyo financiero para Enfermería, dos personas retiraron el caso; la tercera persona no lo ha podido comprobar, por lo que quizás lo que procede es que posterior al viaje ellas soliciten el reajuste al plenario. Ellas explicaron que procedieron con lo que se les había aprobado mientras se resolvía el asunto.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Comisión Permanente Especial del Ambiente, de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Sra. Hannia Durán, jefa de Área, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica, acerca del proyecto de ley *Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominado: Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste)* Expediente 17.680. Así lo establece el artículo 88 de la Constitución Política, que dice lo siguiente:**

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. **Se recibieron las observaciones de la Comisión Especial, que estuvo conformada por: Dr. Jorge Arturo Lobo Segura, Escuela de Biología; M.Sc. Rafael Oreamuno Vega, Escuela**

de Ingeniería Civil; M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director, Escuela Centroamericana de Geología, y por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, quien la coordinó.

3. Este proyecto es una continuación de una serie de iniciativas legales presentadas desde hace algunos años, con el objetivo de permitir la explotación geotérmica dentro de los parques nacionales, donde podría encontrarse la mayor parte del potencial de generación eléctrica por geotermia de nuestro país.
4. Esta iniciativa busca dotar al país de una energía más estable, con menor impacto ambiental y de bajo costo, que atienda la creciente demanda eléctrica nacional. Si bien es cierto la energía geotérmica es una alternativa de energía para el país, no se presenta en el proyecto de ley un análisis detallado de la cantidad de recursos energéticos que se aprovecharían con la apertura del Parque Nacional a la explotación geotérmica, y cuán estratégico es para el país el aprovechamiento de su energía.
5. La innovación tecnológica permite que estos proyectos geotérmicos sean poco invasivos. Es por ello que en lugar de proponer la segregación del parque, se plantee un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación de las especies y los ecosistemas.
6. El Proyecto de Ley 17.680, en sus primeros artículos, establece una serie de principios que, de convertirse en parte de una ley, permitiría la segregación de sectores de otras áreas protegidas con potencial geotérmico, como el Poás, Tenorio, Irazú-Turrialba y Barva. Estos procedimientos justifican la ampliación de las áreas de explotación hidroeléctrica en reservas indígenas, reservas forestales y parques nacionales.
7. Estos principios rompen la frontera entre el uso económico del suelo y su conservación absoluta que se ha establecido con la creación de los parques nacionales en Costa Rica, que ha permitido la supervivencia de especies y ecosistemas, además de ser pilar fundamental para el desarrollo del ecoturismo en nuestro país.
8. El texto, además, es omiso en el análisis de las razones que justifiquen la segregación del área propuesta.
9. El área por segregar corresponde al sitio de mayor visitación turística, de mejor accesibilidad y belleza paisajística (sector Las Pailas y Catarata). Esta área es importante para muchas especies y por los potenciales recursos naturales, tangibles e intangibles que dispone y difícilmente se encontraría un área ecológicamente equivalente.
10. No está claro de ley el papel de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) en el proyecto en cuanto a la segregación del área protegida y la construcción de una planta geotérmica dentro del bosque.
11. Se debe plantear un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación del área protegida.
12. El texto del proyecto de ley, artículo 6, párrafo final, da competencias que no le corresponden al Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley *Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominado: Ley para el aprovechamiento de la energía geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste)*. Expediente 17.680, y plantear un proyecto de ley que contemple la explotación de la energía geotérmica fuera de los límites de los parques nacionales, donde se asegure la conservación de las áreas protegidas.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y cinco minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados

